

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Plaza Sotomayor N° 233 Valparaíso, (32) 2326400

www.cnca.cl

Índice

1. Presentación.....	2
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	3
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	6
3. Desafíos para el año 2011.....	15
4. Anexos.....	24
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	25
Anexo 2: Recursos Humanos.....	37
Anexo 3: Recursos Financieros.....	41
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	54
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	62
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	64
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	78
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	79
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	81
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	82

1. Presentación

Sobre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es la institución pública que determina y diseña las políticas culturales para el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura. Además, debe contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación, promoviendo la participación de éstas en la vida cultural del país. Para ello, la Ley n°19.891 establece que debe observar como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país, así como también velar por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes es un servicio público autónomo, descentralizado y territorialmente desconcentrado, encabezado por un Directorio integrado por 11 personas, entre ellas miembros de la sociedad civil vinculados al ámbito de la cultura y las artes, además de representantes del Ministro de Educación y del Ministro de Relaciones Exteriores. Este Directorio es asesorado por un Comité Consultivo y es dirigido por el Presidente del Consejo, quien es el jefe superior del Servicio con rango de Ministro. Dada su desconcentración geográfica existen 15 Consejos Regionales, presididos por un director o directora regional, asesorados a su vez por un Comité Consultivo Regional.

Los aspectos administrativos del Consejo en siete departamentos y cuenta con una dotación de 390 funcionarios/as distribuidos/as a lo largo del país, son supervisados por el Subdirector Nacional.

En conformidad con el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera para el sector cultural, las prioridades de la institución se orientan a la promoción de la creación artística y de las industrias culturales a nivel nacional e internacional; el fortalecimiento de la institucionalidad cultural; el desarrollo cultural en regiones; la ampliación y diversificación del financiamiento para la cultura; el fomento de la participación ciudadana en cultura con énfasis en la difusión; el acceso y la formación de audiencias y la promoción del patrimonio cultural del país.

Año 2010

El año 2010 estuvo marcado por la catástrofe del 27 de febrero, que además de afectar a un gran número de ciudadanos y destruir infraestructura en general, dañó gravemente el patrimonio cultural en la zona central. Frente a esta catástrofe, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes accionó primero un programa de reparación emocional, que acercó el arte y la cultura a las familias damnificadas. Adicionalmente, se reaccionó con rapidez al impulsar la reconstrucción del patrimonio dañado, acelerando los trámites de aprobación de la Ley de Donaciones Culturales y realizando el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, con el cual se reasignaron recursos internos para realizar una alianza público-privada e iniciar la reconstrucción de 34 monumentos nacionales en las regiones afectadas.

En paralelo, se ha trabajado en el fortalecimiento de las áreas programáticas y administrativas de la institución. Desde el principio se fortalecieron y renovaron programas existentes, además de impulsar programas nuevos en el ámbito de desarrollo de la infraestructura cultural, las industrias culturales, la creación artística, el desarrollo cultural en regiones, la internacionalización de la cultura y el acceso cultural. El fortalecimiento de los Fondos Cultura, la Educación Artística, los espacios culturales en regiones y las instituciones culturales, permitieron la llegada de los bienes culturales al público. Estos primeros pasos dieron al sector cultural un arranque sólido durante este año, con proyección a los venideros.



Finalmente, en lo relativo a los procesos administrativos, se logró sanear las sustanciales deudas que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes había contraído con proveedores desde el año 2008 y se logró mejorar significativamente el porcentaje de ejecución presupuestaria.

Año 2011

Para continuar y mejorar la labor iniciada durante el 2010 en el ámbito programático, actualmente se trabaja en diversos frentes prioritarios: Infraestructura Cultural; el Programa Red de Teatros Regionales y la continuación del Programa de Centros Culturales; Digitalización y Transparencia de los Fondos de Cultura; Nuevas Áreas de Desarrollo de la Creación Artística (Arquitectura, Diseño, Nuevos Medios y Arte Circense las que se suman a las existentes de Fotografía, Artes Visuales, Teatro, Danza y Artesanía); Fortalecimiento del Desarrollo Cultural de los Pueblos Originarios (programas Tesoros Humanos Vivos, Portadores de Tradición, Eje Cultura en Plan Araucanía y Plan Cultural Rapa Nui, con una oficina permanente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la isla); Desarrollo Cultural Regional, con el Programa Acceso, el Festival de las Artes de Valparaíso, la inauguración del Parque Cultural Valparaíso y otros aportes a través del Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial del Consejo de la Cultura; el fortalecimiento de la Presencia Cultural Internacional con estrategias específicas para la difusión de distintos ámbitos de la cultura; y Acceso Cultural, por medio del Programa Cultura Virtual, Plan Lee Chile Lee, el Programa de Educación Artística Acciona y Servicio País Cultura.

En el ámbito legislativo, se trabaja en el fortalecimiento de la institucionalidad cultural para lograr una mayor coordinación entre las instituciones que actualmente tienen a su cargo el fomento de la creación artística, las Industrias Culturales y la educación artística con aquellas que resguardan el patrimonio mueble e inmueble. También se trabajó en la reforma a la Ley de Donaciones Culturales, ampliando el financiamiento a la cultura con una mayor base de donantes y de beneficiarios, para de este modo fortalecer el desarrollo y difusión de la cultura y el patrimonio del país, crear incentivos a la música nacional ampliando los espacios de presentación en vivo para los músicos e incentivar la difusión de la música nacional en la radiodifusión.

Por último, uno de los desafíos destacados de este año es completar el proceso de elaboración de las Políticas Culturales para el período 2011-2016, tarea iniciada el año 2010 con una serie de encuentros con actores culturales de todo el país, todos quienes colaboraron con su elaboración. Con este mismo fin se realizó una consulta ciudadana para relevar los temas de principal preocupación de la ciudadanía, los cuales incidirán en la actualización de las políticas culturales para los distintos sectores de las industrias culturales y áreas creativas y además, en la elaboración de las nuevas políticas culturales a nivel regional. El conjunto de acciones, iniciativas y estrategias arriba descritas, serán nuestra carta de navegación de los próximos años.



LUIGIANO CRUZ COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

Ejecución Presupuestaria

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene la obligación y el mandato de ser eficientes con los recursos que pertenecen a todos los chilenos y, en especial, con los recursos que se destinan a la creación artística, a la conservación del patrimonio y el acceso a la cultura.

En términos de ejecución presupuestaria, el servicio cerró el 2010 con una ejecución del 96,7%, superando ampliamente la cifra de 85,3% alcanzada el 2009. En el periodo marzo – diciembre 2010 se logró equiparar el mejor resultado de ejecución histórica de este servicio superando en 11.4 puntos la eficiencia en la administración de los recursos que maneja esta institución.

Medidas Terremoto

Ante la catástrofe natural de febrero 2010 el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes reaccionó con urgencia.

Primero, con una reparación emocional a través de dos ediciones de la Caravana de la Cultura, que comenzó el 11 de mayo, día del Teatro, en Tomé y que se extendió hasta junio llevando música, bailes folclóricos y teatro familiar a las regiones más afectadas, desde Bío - Bío hasta Maule, llegando a 20.000 personas. En diciembre se realizó una segunda gira, llevando el espectáculo de "31 minutos" y un camión para exhibir películas a 14 ciudades afectadas por el terremoto y el tsunami, entre ellas Talcahuano, Dichato, Iloca, Constitución, Talca y Rancagua.

Segundo, se hizo un llamado público a los privados a participar en la reconstrucción cultural, agilizando la aprobación de los proyectos que se acogieran a la Ley de Donaciones Culturales reduciendo excepcionalmente de 60 a 7 días el trámite para aprobar los proyectos destinados a las zonas de la catástrofe. A diciembre 2010 se aprobaron 28 proyectos, que suman 9.446 millones de pesos.

Tercero, se realizó el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, con recursos propios del Servicio, sin solicitar recursos extraordinarios y con el impulso del Directorio Nacional: corporaciones y fundaciones presentaron proyectos de reconstrucción de inmuebles afectados por el terremoto, de alto valor patrimonial y social para la comunidad. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes aportó hasta el 50 por ciento de los recursos con un tope de 100 millones de pesos por proyecto, y el 50 por ciento restante correspondía a recursos externos o privados, acogidos a la Ley de Donaciones Culturales.

En dos meses recibimos más de 50 propuestas, de los cuales el comité de expertos seleccionó 34 proyectos de las cinco regiones afectadas. El Museo de Arte Contemporáneo, la Iglesia La Matriz, la Casa de Violeta Parra, la Biblioteca Severín de Valparaíso, la Sala Arrau del Teatro Municipal, la Parroquia de San Vicente de Tagua Tagua entre otros, se beneficiaron con los 2.309.000 millones

de pesos que aportamos y que se suma a una cifra similar aportada por el mundo privado, logrando multiplicar esta cifra en 2.5 veces llegando a 5.600 millones para iniciar la reconstrucción de nuestro patrimonio dañado.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

2.2.1 Fomento a las industrias culturales y la creación artística

El año 2010 se destinaron 17 mil millones de pesos al desarrollo de la creación artística y las industrias culturales a través de los Fondos Cultura: el Fondart, el Fondo del Libro, el Fondo de la Música y el Fondo de Fomento Audiovisual, en una convocatoria única en el mes de septiembre. Se benefició cerca de mil quinientas iniciativas de la sociedad civil, proyectos de fomento a la creación artística, al libro, a la música, a las orquestas en regiones, a la creación audiovisual, a la presencia del cine nacional en festivales y encuentros internacionales (tales como “La Vida de los Peces”, premiada con un Goya en España), a la creación artística en teatro, danza, artes visuales, artesanía, en investigaciones y becas en el ámbito cultural, además del apoyo a la conservación del patrimonio y al mejoramiento de infraestructura en todo el país.

En 2010, Fondart asignó más de siete mil setecientos millones de pesos, a un total de 727 proyectos seleccionados. El crecimiento sostenido de los recursos que ha entregado Fondart se evidencia en la siguiente tabla:

FONDART							
2007		2008		2009		2010	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados						
710	\$ 4.601.267.835	723	\$ 5.084.100.446	761	\$ 6.222.931.991	727	\$ 7.737.672.682

Los proyectos de este fondo fueron financiados a través de las siguientes líneas: Fomento de las Artes y la Artesanía; Desarrollo Cultural Regional; Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural; Conservación y Promoción del Patrimonio Inmaterial; Desarrollo de las Culturas Indígenas; Desarrollo de Infraestructura Cultural; Investigación y estudios para el Fomento de las Artes y la Cultura; Becas y Pasantías; Bicentenario; Comunicación y Extensión para el Fomento de las Artes y la Cultura; Ventanilla Abierta nacional y regional.

De igual modo, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura adjudicó en 2010 más de dos mil cuatrocientos millones de pesos beneficiando con ello a 318 iniciativas. Los resultados del concurso de proyectos de este Fondo y de los años anteriores se presentan en la siguiente tabla:

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA							
2007		2008		2009		2010	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
385	\$ 1.644.846.778	396	\$ 1.621.814.884	372	\$ 2.154.244.123	318	\$ 2.439.949.429

Los proyectos de este Fondo fueron financiados a través de las siguientes líneas: Fomento al Perfeccionamiento; Fomento Bibliotecario; Fomento de la Lectura; Fomento del Libro y Apoyo a la Difusión y las Comunicaciones.

Por su parte, a través del concurso de proyectos del Fondo de Fomento de la Música Nacional en 2010 se entregaron más de mil cien millones de pesos, permitiendo el financiamiento de 259 proyectos. Los resultados del concurso de proyectos de este Fondo y de los años anteriores se presentan en la siguiente tabla:

FONDO DE FOMENTO DE LA MUSICA NACIONAL							
2007		2008		2009		2010	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
199	\$ 1.181.298.101	237	\$ 1.335.147.149	317	\$ 1.895.548.565	259	\$ 1.166.571.643

Los proyectos de este Fondo fueron financiados a través de las siguientes líneas: Fomento a la Capacitación Profesional; Fomento a la Investigación de Música Nacional; Fomento a la Creación y Producción de Música nacional; Fomento a la Difusión de la Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva y Establecimientos Educativos; Fomento a la Producción, Promoción, Distribución e Industria de la Música Nacional; Fomento a la Realización de Eventos Presenciales; Ventanilla Abierta.

Por último el Fondo de Fomento Audiovisual en 2010 apoyó proyectos por un monto superior a los dos mil novecientos millones de pesos, los cuales permitieron financiar 191 proyectos. Los resultados del concurso de proyectos de este Fondo y de los años anteriores se presentan en la siguiente tabla:

FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL							
2007		2008		2009		2010	
N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados	N° proyectos financiados	Recursos Adjudicados
165	\$ 2.453.551.786	179	\$ 2.421.083.003	183	\$ 2.823.561.200	191	\$ 2.913.395.688

Los proyectos de este Fondo fueron financiados a través de las siguientes líneas: Producción de obras audiovisuales; Difusión, exhibición y distribución de obras audiovisuales nacionales e Implementación de equipamiento; Producción de Obras Audiovisuales de Largometraje; Producción de Obras Audiovisuales de Mediometrage Documental; Formación profesional; Investigación y Capacitación; y Creación de Guiones.

Por otro lado, el fomento a las industrias culturales requiere de claros incentivos y de un trabajo en conjunto con el Ministerio de Economía. En este contexto, se realizó el Primer Seminario de Cultura y Economía para poner en debate las oportunidades de desarrollo que genera la cultura a nivel local e internacional. Y se realizó una mesa de trabajo conjunta con la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) para coordinar instrumentos de fomento. Además, se realizó el estudio de nuevas legislaciones en el ámbito de incentivo a la música en vivo, a la música nacional en radio y a las donaciones en materia cultural generándose una serie de proyectos de ley que se incorporarán a la agenda legislativa del año 2011. Entre ellas, la Ley de Propiedad Intelectual constituye un primer paso.

La promulgación de la reforma a la Ley de Propiedad Intelectual, Ley N° 20.435, publicada el cuatro de mayo de 2010, que fortalece el sistema de derecho de autor al tipificar nuevos delitos, aumenta las penas y agiliza los procedimientos para sancionar a quienes violen estos derechos. Asimismo, la Ley incorpora un marco de excepciones y limitaciones al derecho de autor y derechos conexos, que buscan favorecer el acceso a la cultura y a los bienes culturales al conjunto de la sociedad, especialmente en grupos de mayores carencias.

Trabajamos también con Corfo para que todos los instrumentos de apoyo que tiene el Estado estén coordinados y permitan, desde sus distintas instituciones, articular el desarrollo de las industrias culturales del país, que permitan mejorar el acceso a los públicos y también proyectarse a nivel nacional e internacional de manera profesional e innovadora. Creemos en una cultura diversa en sus manifestaciones. Estamos comprometidos más que nunca con el fomento a la creación artística y a todas aquellas iniciativas de calidad que acerquen la creación al público. Este año hemos apoyado iniciativas de la sociedad civil de gran envergadura como el Festival Santiago a Mil, no solo durante la época de realización del festival con gestión de recursos extra y apoyo en las gestiones municipales, sino durante el año realizando ante el gobierno regional metropolitano las gestiones para conseguir recursos para que permitan a las obras nacionales presentarse en comunas vulnerables. Hemos apoyado también proyectos de división urbana de vanguardia como SCL 2110, proyectos de

diálogo internacional en artes visuales como Dislocación, encuentros de sectores como la Bienal de Diseño, tal como hemos apoyado la presencia nacional de películas chilenas en festivales internacionales de primer nivel, como PostMortem en la selección oficial del Festival de Cine de Venecia y la Vida de los Peces, nominada al Premio Goya. En el ámbito audiovisual hemos trabajado en forma conjunta con iniciativas privadas como Cinema Chile, ejemplo de desarrollo de marca sectorial. También hemos sumado nuestro apoyo y compromiso a corporaciones y fundaciones privadas que hacen un labor permanente para acercar la cultura al público como son Balmaceda Arte Joven, desempeñando un rol ejecutivo desde el gabinete en la negociación que condujo a la inauguración de su sede en Antofagasta. Asimismo estamos comprometidos con Matucana 100, a quienes estamos apoyando en su proyecto de recuperar la sala de artes, y estamos apoyando la ampliación del Museo Precolombino tal como a otras instituciones y cientos de iniciativas a lo largo del país. Parte fundamental del desarrollo de la creación artística y las industrias culturales es la ley de Propiedad Intelectual que promulgó el Presidente Sebastián Piñera el Día del Libro el pasado 23 de Abril. Hemos trabajado con las distintas entidades de gestión promoviendo la protección de los derechos, facilitando acuerdos entre Chileactores y los canales de televisión en materia de reconocimiento de derechos y establecimiento conjunto de tarifas. También hemos buscado un acercamiento entre Archi y SCD para incentivar más que obligar -siempre he creído más en la zanahoria que en el garrote- la música chilena en las radios, con una serie de medidas que incluyen nuevos recursos y modificaciones legales que permitirá a nuestros músicos tener más espacios de difusión. El próximo 17 de enero durante la entrega del Premio a la Música Presidente de la República habrá anuncios importantes en este sentido.

Hemos fortalecido iniciativas relevantes de cada disciplina como el Festival de Dramaturgia que organiza el Consejo de la Cultura y un nuevo encuentro de programadores de danza de nivel internacional. Estamos también ampliando el espectro de trabajo a cuatro nuevas áreas de creación dentro del Consejo de la Cultura. De esta forma, a partir de marzo las nuevas áreas de diseño, arquitectura, arte circense y nuevos medios, se sumarán a las de artes visuales, fotografía, danza, teatro y artesanía. La creación de estas nuevas áreas ha sido un enorme anhelo de la comunidad artística dado el gran desarrollo que han tenido. Hoy merecen una contraparte pública -que hasta hoy no ha existido- para su impulso y fomento.

En el marco de los indicadores de desempeño que acompañaron la ley de presupuestos 2010, se destaca lo siguiente: En el marco de los indicadores de desempeño que acompañaron la ley de presupuestos 2010, se destaca lo siguiente: En materia de resultados de la gestión institucional de los Fondos de Cultura, cabe señalar que en 2010 la Línea Bicentenario del **Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART)** fue en exclusivo apoyo del desarrollo institucional de compañías y elencos artísticos estables del país con financiamiento de 44% del total de los recursos de la Línea asignados para esta categoría. En el caso la industria musical, del un total de 269 producciones fonográficas nacionales producidas entre diciembre 2009 y noviembre del año 2010, 66 de ellas fueron financiadas por Fondo para el **Fomento de la Música Nacional**. En lo relativo a la Industria Audiovisual, del total de largometrajes nacionales estrenados en el país durante el año 2010, el 40% fue generado con financiamiento del **Fondo de Fomento Audiovisual**.

Por su parte, en un ejemplo claro de descentralización, el **Programa de Acceso Regional** que posibilita a las Direcciones Regionales de Cultura definir y financiar en las comunas de su región, proyectos de difusión, formación y promoción artística y cultural, abarcando los ámbitos de las artes visuales, danza, teatro, fotografía, artesanía, folclor, audiovisual, literatura, música y patrimonio, tuvo en 2010 una cobertura de 208 comunas del total del país.

Mientras a través del **Programa Creando Chile en mi Barrio**, que tiene como propósito contribuir a mejorar las condiciones del desarrollo artístico cultural de las personas que viven en los Barrios con población vulnerable y/o geográficamente distante, tuvo cobertura de 138 Barrios, los que implementaron sus Planes de Desarrollo Cultural Barrial entre un 90% y 100% a diciembre 2010. Estos Planes equivalen a la formulación de un conjunto de actividades que dan respuesta a las demandas e intereses artísticos culturales de los habitantes de cada Barrio, plasmados y formulados en un formato uniforme para todos los Barrios intervenidos.

Sumado a lo anterior, el **Programa Arte y Cultura en JEC**, que busca aportar al mejoramiento de la calidad de la enseñanza artística y cultural en las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa en liceos municipalizados de distintas regiones del país, llegó a 50 establecimientos municipalizados beneficiados con los 3 componentes del programa: 1.- Asesoría técnica a los Consejos Escolares. 2.- Producción y ejecución de talleres y muestras en arte y cultura a cargo de especialistas externos. 3.- Estudio de seguimiento y evaluación del programa que analiza el aporte del Programa al sistema y a sus educandos.

2.2.2 Participación de la Ciudadanía en el desarrollo cultural

Servicio País Cultura

Con el objeto de facilitar la participación cultural en los sectores más vulnerables y aislados geográficamente de nuestra sociedad, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes firmó un acuerdo con la Fundación para la Superación para la Pobreza para implementar un programa conjunto. El Programa Servicio País Cultura permitirá a las personas de menores recursos y que viven lejos de los centros urbanos tener acceso a bienes culturales y en un proceso de dos años aprender a generar emprendimientos culturales que les permita abrir nuevas oportunidades de desarrollo.

El Programa se implementa mediante jóvenes en pleno desarrollo profesional (profesionales servicio país) y en colaboración estratégica con los municipios de los barrios y/o localidades focalizadas. El resultado (esperado el año 2011) es la cobertura en 80 barrios y/o localidades vulnerables, emplazadas en 48 comunas de baja densidad poblacional (menos de 50 mil habitantes) de las quince regiones del país.

Cultura en regiones

Con el fin de fortalecer la actividad cultural en regiones, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes promovió la presencia artística en zonas geográficamente aisladas del país: con las presentaciones del Circo Tradicional por primera vez en Rapa Nui (aplaudido por cinco mil 600 espectadores), con la celebración del Bicentenario de la República en un Concierto en el Desierto Florido, en el Parque Nacional Pan de Azúcar ante dos mil espectadores, y con la realización de dos Caravanas de la Cultura a la zonas afectadas por el terremoto, llevando teatro, música, bailes folclóricos, cine y programas infantiles para apoyar la reparación anímica de los damnificados, beneficiando a más de 60 mil personas.

Por otra parte, los cuerpos estables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes contribuyeron a fortalecer el acceso a la cultura a todos los habitantes del país:

- El Ballet Folclórico Nacional (Bafona) realizó 85 presentaciones en ocho regiones del país y también en México, llegando a 110 mil personas en año 2010.
- La Orquesta de Cámara, dirigida por el maestro Juan Pablo Izquierdo, dio 72 conciertos en 34 comunas, llegando a casi 49 mil espectadores con un espectáculo que se complementó con capacitación a músicos locales.

Iniciamos, también, en conjunto con Gendarmería y el apoyo del Ministerio de Justicia el programa de cultura en cárceles para proveer a las personas privadas de libertad nuevas perspectivas para su reinserción en la sociedad.

2.2.3 Cultura y Educación

Educación Artística

La educación artística constituye una herramienta fundamental en la formación integral de los alumnos y en el mejoramiento de capacidades cognitivas. En este contexto, hemos fortalecido el programa de educación artística en la jornada escolar completa de colegios más vulnerables de todo el país, a través de la incorporación de artistas que, junto con los profesores, realizan actividades de expresión artística y de transmisión de conocimientos tradicionales cubriendo desde párvulo a cuarto medio.

Se espera una cobertura a diez mil escolares, 210 docentes, 210 artistas y cultores pertenecientes a 70 establecimientos que imparten enseñanza parvularia, básica y media de las quince regiones, durante el año 2011.

Junto con este programa, se entregaron 439 millones de pesos para la realización y mejoramiento de la formación artística y técnica de alumnos de 36 escuelas artísticas del país.

2.2.4 Patrimonio Cultural

Nuestra sociedad no ha reconocido de manera suficiente a los cultores tradicionales y a los pueblos originarios que mantienen sus tradiciones. Creemos que así como debemos proteger y conservar las construcciones que guardan nuestra memoria, debemos también respetar y fomentar a aquellas personas que se encargan que nuestro patrimonio inmaterial se mantenga y se transmita a las nuevas generaciones. Es por esto que –como institución reconocida por Unesco para la salvaguarda del patrimonio inmaterial- en octubre entregamos un reconocimiento a seis cultores tradicionales y a tres comunidades que mantienen en su vida cotidiana vivas estas tradiciones. Personas como la señora Paula Painén, contadora de historias tradicionales mapuches en la comuna de Padre de las Casas, o el Pueblo Colla, nómades del norte, o las tejedoras de rari en la región del Maule, recibieron nuestro reconocimiento como Tesoros Humanos Vivos. Queremos que sus tradiciones sean transmitidas a las nuevas generaciones a través del nuevo programa Portadores de Tradición que llevará al aula a estos cultores tradicionales para que, dentro de la educación formal, las nuevas generaciones conozcan y valoren de primera mano lo que es la cultura tradicional chilena.

Estos programas son parte del Plan de Desarrollo Cultural para los Pueblos Originarios donde trabajaremos con los distintos pueblos originarios del país, especialmente con los mapuches, tal como expondré personalmente este viernes en Temuco delante de la comunidad y de 4 ministros más asistentes. También estamos trabajando con los pueblos rapa nui, aymara y kawesqar, en el fortalecimiento del desarrollo y puesta en valor de sus manifestaciones culturales en la sociedad. Atendiendo las necesidades de cada etnia, el plan contempla generar capacidades de gestión cultural, fortalecer la infraestructura en las localidades para manifestaciones de diálogo intercultural, desarrollar la educación artística y lograr que sea la sociedad completa la que valore a los pueblos originarios como parte de nuestra riqueza cultural.

2.2.5 Infraestructura Cultural

Red Infraestructura Cultural Nacional (primera etapa)

La Ley N°19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes establece como una de sus funciones “Impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura”.

Con la inauguración, en septiembre de 2010, del Centro Gabriela Mistral (GAM), la primera piedra del Parque Cultural Valparaíso, y la inauguración de los centros culturales de las comunas de San

Joaquín, Angol y Quinta Normal, se dio inicio a la articulación de una red de infraestructura y gestión cultural que permitirá en los próximos tres años generar el intercambio cultural de artistas locales e internacionales a lo largo de todo el país, desde Arica a Punta Arenas, incorporando también el territorio insular. Al 2013 se proyecta la inauguración de 49 centros culturales en el territorio nacional y la construcción de 5 teatros de alcance regional.

En sus primeros meses de funcionamiento, el Centro Gabriela Mistral se constituyó como un epicentro cultural para las artes escénicas y para el debate cultural, recibiendo más de 100 mil visitas y siendo destacado a nivel internacional como un punto focal dentro la ciudad de Santiago como destino turístico y comercial.

Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial

El terremoto del 27 de febrero arrasó con gran parte de las construcciones patrimoniales que conservan la memoria histórica del país. Entre las regiones de O'Higgins y BíoBío se encuentra el 60 por ciento de los monumentos nacionales y, de ellos, el 40 por ciento sufrió daños.

El terremoto demostró la carencia de recursos públicos para la protección y conservación del patrimonio, además de una legislación y una institucionalidad dispersa, que no permite la adecuada conservación de nuestra memoria y que no responde a los estándares internacionales.

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes reaccionó ante la urgencia, primero estableciendo un trámite express para la Ley de Donaciones Culturales para las zonas afectadas por el terremoto, reduciendo de 60 a siete días la aprobación de proyectos beneficiados, incentivando el aporte de privados a la reconstrucción, aprobando 28 proyectos aprobados en zona afectada por 9.446 millones de pesos. Y luego, reasignando de su presupuesto interno dos mil 300 millones de pesos para crear el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial, donde un comité de expertos intergubernamental eligió 34 proyectos de reconstrucción de inmuebles de alto valor patrimonial y social para las comunidades, de un total de 50 proyectos presentados por corporaciones y fundaciones, que debían tener el compromiso de un co-financiamiento privado. El programa sumó un valor total de cinco mil 163 millones de pesos de financiamiento público-privado para la reconstrucción de iglesias, centros culturales, parques y otros tipo de inmuebles patrimoniales tan emblemáticos como el Museo de Arte Contemporáneo, la Iglesia La Matriz de Valparaíso, la Casa de Violeta Parra, la Sala Arrau del Teatro Municipal, la Parroquia de San Vicente de Tagua Tagua, entre otros. De este modo, el programa cubrió las cinco regiones afectadas por el terremoto (beneficiando tres inmuebles en la región de Valparaíso, siete en la región Metropolitana, diez en la región de O'Higgins, cinco en la región del Maule, nueve en la región del BíoBío).

La reconstrucción patrimonial comenzó el año 2010 con la realización del programa, mientras los 34 proyectos beneficiados estarán en obras durante los años 2011 y 2012.

3. Desafíos para el año 2011

El presupuesto para el año 2011 del CNCA suma \$ 64.830 millones. Entre las asignaciones más destacadas se encuentran las siguientes:

- a) \$ 3.270 millones para el programa Arte y Cultura en mi Barrio.
Este tiene como propósito contribuir a superar la falta de acceso, expresión y desarrollo artístico cultural en sectores más pobres y socialmente vulnerables.
- b) \$ 7.165 millones para las Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, promoviendo el acceso gratuito de la ciudadanía y comunidad en general a eventos, presentaciones, exposiciones, conciertos, seminarios, y otras actividades a fines, con énfasis en el acceso de sectores carenciales y vulnerables.
Este programa incluye además entre otras la actividad Chile + Cultura, que se desarrolla a lo largo del país, el Carnaval Cultural de Valparaíso y el apoyo a corporaciones, fundaciones, asociaciones y/o agrupaciones destinadas a promover y desarrollar actividades culturales y artísticas.
- c) \$19.047 millones para los distintos Fondos: del Libro y la Lectura, de la Música, del Fomento Audiovisual (cine) y del FONDART.
- d) \$ 4.649 millones para la construcción y/o habilitación de los Centros Culturales en las comunas de más de 50.000 habitantes, que aún no cuentan con ellos.

En lo programático los principales énfasis son los siguientes:

1. Red de Infraestructura Cultural Nacional (segunda etapa)

Con el objetivo de dotar a todas las regiones de la capacidad de recibir espectáculos de nivel internacional, generar una completa red de intercambio cultural a nivel nacional, y principalmente equiparar la enorme diferencia de infraestructura cultural existente entre regiones y la Región Metropolitana se inicia el Programa Red de Teatros Regionales:

- Tarapacá (rehabilitación del Teatro de Iquique, Monumento Nacional)
- Coquimbo (construcción de teatro en capital regional, La Serena)
- O'Higgins (construcción de teatro en capital regional, Rancagua) cuyas obras se inician este año y fueron anunciadas por Presidente el 13 de enero de 2011)

- Bío-Bío (construcción de teatro en capital regional, Concepción)

- Magallanes (rehabilitación del teatro de Punta Arenas)

Con la construcción y rehabilitación de estos teatros lograremos que todas las zonas del país tengan acceso a espectáculos culturales de primer nivel. El financiamiento que permite avanzar en esta red de infraestructura nacional asciende a cerca de 40 mil millones de pesos, sumando aportes complementarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de los Gobiernos Regionales.

De esta forma, avanzaremos en la articulación de la red de infraestructura en todas sus escalas, incluyendo la cobertura a regional, provincial y comunal. Se incorpora también el territorio insular y aislado culturalmente: las islas de Chiloé (Castro) y Rapa Nui, que hoy no cuentan con infraestructura adecuada para presentación de actividades artísticas dotando a su población de un espacio para exhibir sus manifestaciones culturales y recibir espectáculos culturales de otros puntos del país.

En forma paralela, el año 2011, en el marco del Programa de Centros Culturales para comunas de más de 50 mil habitantes, inauguraremos catorce nuevos centros culturales en las comunas de Quinta Normal, Alto Hospicio, Colina, Coquimbo, Rengo, San Carlos, San Antonio, Iquique, Talca, Coyhaique, San Fernando, Villa Alemana, Cerrillos, Los Andes y La Reina.

2. Digitalización y transparencia de los Fondos de Cultura

Para este año 2011, hemos incrementado en un diez por ciento el monto asignado para los Fondos de Cultura en un reconocimiento a un instrumento exitoso para el desarrollo cultural del país.

Con el objeto de darle mayor transparencia e ir disminuyendo la excesiva burocracia de las postulaciones a los Fondos de Cultura (Fondart, Fondo del Libro, Fondo de la Música y Fondo Audiovisual), en septiembre del año 2011, se realizará por primera vez una postulación 100 por ciento digital por internet con documentación en formatos digitales, lo que permitirá simplificar significativamente el proceso de concursos, haciéndolo más accesible y amigable con el usuario.

Al mismo tiempo, el proceso de selección de proyectos de jurados se realizará en forma digital, incorporando firma electrónica, permitiendo la evaluación y selección de los

proyectos de forma remota ahorrando recursos al Estado y fortaleciendo la transparencia en la selección.

Se aseguran así evaluaciones confidenciales y objetivas, y se abre la posibilidad de incorporar jurados desde distintas partes del mundo, permitiendo ampliar miradas, transferir conocimientos y asegurar aún más la transparencia de las evaluaciones y selecciones. En zonas de baja accesibilidad a Internet, las direcciones regionales del Consejo Nacional de la Cultura realizan apoyo en terreno para asegurar la posibilidad de postulaciones a la comunidad cultural.

3. Nuevas Áreas de Desarrollo de la Creación Artística en todo el país: Arquitectura, Diseño, Nuevos Medios y Arte Circense.

La cultura es uno de los campos más dinámicos de nuestra sociedad, un campo de experimentación, de libertad y de innovación. Para dar respuesta a ámbitos que han crecido en su desarrollo, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ha sumado 4 nuevas áreas de trabajo que hasta ahora han tenido que surgir de manera precaria y solitaria. A las áreas ya existentes de Artes Visuales, Artesanías, Fotografía, Danza y Teatro se suman las Artes Circenses, Arquitectura, Diseño y Nuevos Medios incorporando así visiones más amplias y contemporáneas con capacidad de innovación, desarrollo económico e incidencia en la construcción de imagen país.

Junto con ello, estamos fortaleciendo el principal reconocimiento a nuestros creadores a través de la modificación de los Premios Nacionales del ámbito cultural, que pasarán a ser liderados por el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y donde sumaremos a los premios existentes un reconocimiento diferenciado para las Artes Escénicas y las Artes Audiovisuales, dado el aporte que ambos ámbitos de creación han hecho a nuestra cultura a nivel nacional e internacional.

4. Plan de Fortalecimiento del Desarrollo Cultural de los Pueblos Originarios

Nuestra sociedad no ha reconocido de manera suficiente a los cultores tradicionales y a los pueblos originarios que mantienen sus tradiciones, sus fiestas, sus lenguas, su artesanía, y que son parte de nuestra identidad como país. Así como debemos proteger y conservar las construcciones que guardan nuestra memoria, debemos también respetar y fomentar a aquellas personas que se encargan de que nuestro patrimonio inmaterial se mantenga y se

transmita a las nuevas generaciones. Es por esto que hemos desarrollado un Plan de mediano plazo de Fortalecimiento del Desarrollo Cultural de los Pueblos Originarios, que permitirá generar un diálogo intercultural y fortalecer la conservación y difusión de sus tradiciones, en concordancia con la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial establecida por Unesco el año 2003 y ratificada por el Estado de Chile.

Este plan contempla los siguientes programas:

- Reconocimiento anual a nuestros Tesoros Humanos Vivos - cultores y comunidades que mantienen y transmiten sus tradiciones en su vida cotidiana. El reconocimiento se realiza a través de un comité de expertos a partir de las propuestas que presentan las propias comunidades.
- Nuevo programa Portadores de Tradición - a través del cual buscamos que las tradiciones de estos cultores sean transmitidas a las nuevas generaciones, llevándolos al aula para que, dentro de la educación formal, las nuevas generaciones conozcan y valoren de primera mano la cultura tradicional chilena.
- Eje Cultura en el Plan Araucanía –tiene por objetivo fortalecer y visibilizar el desarrollo cultural del pueblo mapuche. Este eje contempla incrementar la infraestructura cultural, la educación artística y la capacitación en gestión cultural para promover las capacidades de las propias comunidades para el desarrollo y difusión de sus tradiciones y cultura.
- Plan Cultural en Rapa Nui - donde estamos acortando las brechas geográficas, generando un programa de desarrollo cultural que permita fortalecer la programación artística y el diálogo cultural con el continente, potenciar las capacidades de gestión cultural de los artistas y gestores de la isla, construir infraestructura adecuada para las manifestaciones culturales, y apoyar la manifestación de sus tradiciones, especialmente de la fiesta Tapati, como lo hicimos en febrero de este año.

5. Desarrollo cultural regional

Las regiones requieren fortalecer su desarrollo socioeconómico, pero también su identidad local. Y para lograr ambos objetivos, la cultura debe estar al centro de una estrategia de desarrollo integral de nuestras regiones.

En este sentido, estamos dando amplia autonomía a nuestras Direcciones Regionales de Cultura para que desarrollen un programa enfocado a dar visibilidad a los artistas y emprendedores culturales de las regiones y dar mayor acceso a la ciudadanía a los bienes culturales, aumentando los recursos disponibles en cada región para el desarrollo de programación cultural. Asimismo, cada región está impulsando un proyecto emblemático, coordinado entre el Consejo Regional de Cultura, las Intendencias y el Ministerio de Economía (a través de Turismo). Se trata de proyectos de gran alcance y de largo plazo que permitirán potenciar la identidad cultural de cada región según su propio carácter, fortalezas

y tradiciones. Y también permitirán abrir nuevas oportunidades de desarrollo para atraer inversión nacional y extranjera en temas como turismo cultural, infraestructura para la cultura o formación de talentos.

En este mismo sentido, estamos trabajando para lograr que Valparaíso vuelva a ser un polo de desarrollo turístico-cultural. En enero pasado celebramos el Festival de las Artes donde rendimos homenaje al pintor chileno Roberto Matta en su centenario y donde más de 400 artistas presentaron sus espectáculos en 52 puntos de la ciudad, ante 50 mil personas, con un programa que resaltó el carácter patrimonial de esta ciudad.

En agosto de este año, inauguraremos el Parque Cultural Valparaíso. Este es un ejemplo de conversión patrimonial del que podemos estar orgullosos, porque ha significado escuchar a las comunidades y postular un modelo de gestión adecuado a los desafíos del desarrollo regional. Es un centro destinado a las artes escénicas, a las artes visuales y al desarrollo de proyectos ciudadanos, que será un factor de irradiación cultural para toda la región, proyectando su alcance internacional. El proyecto de 6.750 metros cuadrados ha considerado una inversión de M\$ 6.753.655, cuenta con un teatro para 350 personas, una gran sala exposiciones, además de bibliotecas, librería y un extenso espacio de áreas verdes. Es el primer espacio de área verde de esta envergadura que se inaugura en Valparaíso en el último tiempo.

Asimismo, se rescatarán once ascensores patrimoniales y se avanza en la rehabilitación de edificios patrimoniales de la ciudad, como la Iglesia La Matriz y la Biblioteca Severín, beneficiadas con el Programa de Apoyo a la Reconstrucción Patrimonial del Consejo de la Cultura, ambos edificios emblemáticos de la identidad de nuestra ciudad patrimonial.

6. Presencia cultural internacional

Convencidos de que la cultura es una de las mejores herramientas para construir una imagen país sólida en el mundo, hemos desarrollado una activa agenda internacional, trabajando en cada área de nuestra cultura para insertar nuestros artistas en los circuitos internacionales, en un trabajo mancomunado y de largo plazo con ProChile, Fundación Imagen de Chile y la Cancillería, con estrategias específicas para cada sector y presencia fuerte en ferias, festivales y encuentros internacionales de libro, música, cine, arquitectura y artes visuales.

Este año Chile tendrá su propio pabellón en la versión número 54 de la Bienal de Arte de Venecia, uno de los principales encuentros artísticos del mundo, donde estamos trabajando para tener un espacio de exhibición permanente, junto a los países desarrollados. Y en la

industria audiovisual, donde los cineastas chilenos ganan premios internacionales en forma permanente, crearemos la Agencia de Promoción Internacional y la Comisión Fílmica de acuerdo a estándares internacionales para atraer inversión extranjera y aprovechar el talento de nuestros creadores, la riqueza y variedad de nuestra geografía, nuestra reconocida estabilidad política y económica, y la capacidad de nuestras industrias culturales.

Impulsaremos también una red de colaboradores de chilenos residentes en el extranjero, destacados en distintos ámbitos culturales, que cooperarán con el Consejo Nacional de la Cultura en el intercambio de bienes culturales nacionales en sus respectivos países.

7. Programa Cultura Virtual

Para contribuir al desarrollo de más y mejores audiencias culturales se está desarrollando el Programa Cultura Virtual, una plataforma web que permitirá el acceso a contenidos relacionados con la cultura de nuestro país. Con este programa se busca aumentar el acceso a bienes e información cultural, preservar y difundir el patrimonio cultural del país, así como reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile y fomentar la participación y organización ciudadana con fines culturales.

En su primera etapa, esta plataforma web reunirá datos relacionados con la institucionalidad cultural, oferta de actividades culturales a nivel regional y acceso virtual a bienes culturales tales como salas virtuales de exposición de obras y sitios patrimoniales, fichas y registros audiovisuales sobre patrimonio (material e inmaterial) y otros, además de información sobre artistas y cultores patrimoniales y enlaces a sitios web culturales relevantes.

El programa incluye la articulación de una red de gestión cultural remota. Y el proceso de digitalización de Fondos Cultura.

8. Plan Lee Chile Lee

En conjunto con el Ministerio de Educación y la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, se lanzará Lee Chile Lee, un plan de mediano plazo para fomentar la lectura en el ámbito escolar y en la sociedad civil, que buscará mejorar los índices de lectura y reforzar el trabajo de los mediadores de fomento lector y el rol de las bibliotecas tanto públicas como privadas.

Ámbito legislativo

1. Fortalecimiento de la Institucionalidad cultural

La actual institucionalidad encargada de Cultura es insuficiente para nuestro desarrollo cultural actual. El terremoto demostró que el cuidado del patrimonio carece de una institución y una legislación adecuada, su protección está dispersa entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y la Cancillería, sin que haya un ente que tenga la capacidad de generar una política pública de mayor alcance. Lo mismo pasa con otras áreas como el fomento a la lectura o la internacionalización de nuestros bienes culturales.

En el marco de la Modernización del Estado, fortaleceremos la institucionalidad que tiene a su cargo el desarrollo cultural del país, manteniendo la representatividad de los actores culturales y el apoyo a la creación artística, con una adecuada protección y difusión de nuestro patrimonio cultural, tanto en su dimensión material como inmaterial (tradiciones, fiestas, gastronomía, costumbres, lenguas), tanto en el ámbito nacional como internacional.

A fines de año, tendremos un proyecto de ley que modifica la actual institucionalidad, fortaleciéndola como un ente que coordina a todas las instituciones actuales a cargo de la promoción de la cultura, las artes y el patrimonio, haciéndola más eficiente por un lado, para dar respuesta a las necesidades de los creadores en sus diversos ámbitos y fortalecer las industrias culturales, y por otro, para ampliar el acceso a la ciudadanía a los bienes culturales y a la conservación de nuestra memoria.

2. Reforma a Ley de Donaciones Culturales

Hemos enviado al Congreso Nacional una amplia reforma a la Ley de Donaciones Culturales (Artículo ocho de la Ley N° 18.985), la mayor desde su promulgación en 1990. Siguiendo el espíritu de su impulsor, don Gabriel Valdés, hemos introducido modificaciones al sistema vigente con el objeto de promover la franquicia tributaria que dicha ley consagra, ampliando la base de beneficiarios y donantes, reduciendo las restricciones y promoviendo las donaciones destinadas al desarrollo y difusión de la cultura y el patrimonio.

- Beneficiarios: se incorporan nuevos beneficiarios permitiendo que puedan acogerse a los beneficios tributarios de la Ley de Donaciones Culturales, proyectos que guardan relación

con la restauración y conservación del patrimonio cultural inmueble de propietarios privados. Con esta modificación, ser propietario de un inmueble reconocido como Monumento Nacional, deja de ser un castigo.

De la misma manera, hemos incorporado como beneficiarios a las productoras culturales, incentivando la inversión de recursos privados en apoyo a los pequeños y medianos emprendedores que dedican su gestión y profesionalismo al desarrollo y promoción de la cultura en todos sus ámbitos.

- Donantes: Con esta reforma, la responsabilidad de apoyar el desarrollo cultural será no sólo del Estado y de las empresas de gran tamaño, sino que se incentiva a que más personas, naturales y jurídicas, puedan ser donantes: se incorpora a los trabajadores dependientes, a empresas que registran pérdidas, a los contribuyentes del impuesto adicional y a las sucesiones hereditarias, quienes podrán donar bienes de gran valor cultural con cargo al impuesto de herencia.

Con esto, estamos dando cumplimiento a una reforma largamente esperada por el sector cultural, ampliando el universo de donantes y también de beneficiarios de esas donaciones, lo que permitirá dar un salto en el desarrollo y difusión de las artes y el patrimonio.

3. Incentivos a la Música Nacional

El desarrollo de la música nacional, en sus diversas expresiones y riqueza, requiere de incentivos especialmente enfocados a la difusión y llegada al público. Con este objeto, hemos definido una serie de medidas que permitirán poner incentivos (y no obligaciones restrictivas de las libertades propias de nuestra sociedad) a los actores involucrados en el desarrollo musical, a poner en valor la música chilena.

- Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, enviada en enero de 2011 al Congreso Nacional, busca fomentar los espectáculos artísticos ya que permite presentaciones musicales en vivo en los restaurantes diurnos y facilita el procedimiento de obtención de la patente de cabaret para los titulares de patentes de restaurante nocturno y de cantinas, bares y pubs como un derecho accesorio (eliminado para dichos casos el trámite de aprobación de los concejos municipales). Este proyecto promoverá la actividad de los músicos nacionales ya que se amplía enormemente el número de establecimientos habilitados para tener presentaciones de música en vivo, lo cual permitirá incrementar los ingresos de nuestros músicos y el surgimiento de nuevos talentos y nuevas corrientes musicales.
- Proyecto de ley que modifica la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, para impulsar, promover y estimular la difusión de la música nacional en las radios, creando

incentivos concretos y no obligaciones que atentan contra la libertad de las empresas radiales. A través de esta legislación, anunciada el día que entregamos el Premio Presidente de la República a la Música Nacional, estableceremos una línea permanente de financiamiento, dentro del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que permitirá optar a recursos públicos concursables, a las radios que incluyan en su programación un porcentaje no inferior al 20 por ciento de música nacional que emitan entre las ocho y las 22 horas.

- Segunda modificación a la Ley N° 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena, para incentivar el intercambio entre los músicos jóvenes y los consagrados, dando a aquellos la posibilidad de compartir escenarios con las figuras de mayor trayectoria. Esta modificación incorporará la exigencia a que en aquellos espectáculos musicales de mayor cantidad de público que opten al beneficio de exención tributaria definida en el Decreto Ley N° 825 de 1974 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, la obligación de que dichos espectáculos contemplen la participación de músicos jóvenes en calidad de teloneros.

Con estas modificaciones legislativas estamos dando nuevos espacios e incentivos para que la ciudadanía tenga mayor acceso a la música de nuestros artistas nacionales, fomentando la creatividad y la industria local.

4. Reforma Ley de Premios Nacionales

Con el objeto de fortalecer el reconocimiento a los creadores, se reformará la Ley de Premios Nacionales, integrando el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al jurado, en reemplazo del Ministro de Educación, en el reconocimiento a las Artes Plásticas, Artes Musicales, Artes de la Representación y el Audiovisual. Este último se separará en dos ámbitos, premiando las Artes Escénicas y Artes Audiovisuales de forma separada y en forma anual, en reconocimiento al desarrollo que han tenido ambas disciplinas.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

I) Normas de rango legal:

- 1) Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- 2) Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- 3) Ley N° 19.928, que crea el Fondo para el Fomento de la Música Chilena.
- 4) Ley N° 19.981, que crea el Fondo para el Fomento Audiovisual.
- 5) Decreto Ley N° 1263 de 1975, Decreto Ley Orgánico Sobre Administración Financiera del Estado.
- 6) Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual.
- 7) Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 8) Ley N° 18.985, que establece Normas Sobre Reforma Tributaria (Ley de Donaciones Culturales o Ley Valdés).
- 9) Ley N° 19.880, de que establece los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado
- 10) Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 11) Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 2003, del Ministerio de Educación, que Fija Plantas del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.
- 12) Ley N° 20.243, que Establece normas sobre Los Derechos Morales y Patrimoniales de los Intérpretes de las Ejecuciones Artísticas Fijadas en Formato Audiovisual.
- 13) Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

14) Ley N° 20.435, de 04 de mayo de 2010, que modifica Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual.

II) Normas de rango reglamentario:

1) Decreto Supremo N° 336 de 2003, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para el nombramiento de los integrantes del Directorio, del Comité Consultivo Nacional, de los Consejos Regionales y de los Comités Consultivos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

2) Decreto Supremo N° 65 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

3) Decreto Supremo N° 187 de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional.

4) Decreto Supremo N° 265 de 2004, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la Constitución del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual.

5) Decreto Supremo N° 587, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

6) Decreto Supremo N° 151 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual.

7) Decreto 1.122 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley N° 17.336, sobre Propiedad Intelectual.

8) Decreto Supremo N° 787 de 1991, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento del Artículo 8 de la Ley N° 18.985.

9) Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 9.886, de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios.

10) Decreto Supremo N° 223 de 2005, del Ministerio de Educación, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena.

11) Decreto Supremo N° 388 de 2007, del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto Supremo N° 223 de 2005, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena.

12) Decreto supremo N° 13 de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento sobre Acceso a la Información Pública.

13) Decreto Supremo N° 42 de 2009, del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto Supremo N° 223 de 2005, que aprueba Reglamento sobre otorgamiento del Premio Pedro Sienna al Arte y la Industria Audiovisual Chilena.

14) Decreto Exento N°13 de 20 de enero de 2011, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento particular que crea el Servicio de Bienestar del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (Publicado en el Diario Oficial el 30 de marzo de 2011).

III) Resoluciones:

- 1) Resolución N° 137 de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Modifica y Crea los departamentos que Indica al Interior del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Fija Funciones y Establece el Orden de Subrogación de su Subdirección Nacional.
- 2) Resolución Exenta N° 483 de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba el Reglamento Interno del Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 3) Resolución Exenta N° 1763 de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba Instructivo de Procedimientos Aplicable al Incumplimiento de Convenios de Ejecución de Proyectos Financiados por Fondos Concursables Administrados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 4) Resolución N° 161 de 2007, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Delega las Facultades que Indica en los directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 5) Resolución N° 196 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la cultura y las Artes y Delega las Facultades que Señala en los Funcionarios que Indica.
- 6) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
- 7) Resolución Exenta N° 5144 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba el Manual Para el Control y supervisión de Proyectos de los fondos concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- 8) Resolución Exenta N° 5355 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Reformula Funciones de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

- 9) Resolución Exenta N° 5705 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba el Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 10) Resolución Exenta N° 6013 de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija la Designación de Miembros que indica del Comité Consultivo Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para el período 2008-2010.
- 11) Resolución Exenta N° 1624 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea Secciones y Fija sus Soles y Funciones al Interior de los Departamentos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- 12) Resolución Exenta N° 1625 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba Procedimientos de Compra de Bienes y Contratación de Servicios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 13) Resolución Exenta N° 1630 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Modifica las Resoluciones que Indica en Materia de Delegación de Facultades a los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 14) Resolución Exenta N° 1632 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija la Jornada Laboral y Aprueba las normas de Flexibilidad Horaria para Facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral en el Nivel Central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 15) Resolución Exenta N° 1762 de 2009, , del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Aprueba la norma General de Participación Ciudadana del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- 16) Resolución Exenta N° 4773 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Trámite, Cálculo y Recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral por Licencias Médicas.
- 17) Resolución Exenta N° 4815 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Fija Jornada laboral del nivel central del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 18) Resolución Exenta N° 5015 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones de Procedimientos en Materias que Indica.
- 19) Resolución Exenta N° 5081 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea la Unidad de Gestión Interna y el Comité Asesor de Gestión Interna en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 20) Resolución Exenta N° 5091 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Crea Departamento de Comunicaciones y fija sus Secciones.

- 21) Resolución Exenta N° 5592 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Procedimientos Disciplinarios Ordenados por el Jefe Superior del Servicio en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 22) Resolución Exenta N° 5593 de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que Dicta Instrucciones Relativas a Procedimientos Disciplinarios Ordenados instruir por los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 23) Resolución Exenta N° 6077 de 2009, que Aprueba el Manual de Procedimiento de Mantenimiento del Sistema de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 24) Resolución N° 3.056, de 02 de julio de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que crea y fija la organización interna y funciones del Comité para la Transparencia del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y delega facultades que indica.
- 25) Resolución N° 5.373, de 11 de noviembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba Instructivo de Gestión de Solicitudes Ciudadanas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 26) Resolución Exenta N° 4.105, de 10 de septiembre de 2009, que lleva a acuerdo del Consejo del Arte y la industria Audiovisual referido a la aprobación de las normas internas de funcionamiento.
- 27) Resolución Exenta N° 5.219, de 18 de noviembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que modifica Resolución que indica y fija texto refundido de Resolución N° 137, de 30 de noviembre de 2006 y deroga resoluciones que indica. (Resolución N° 137, de 20 de noviembre de 2006, modifica y crea departamentos que indica, fija funciones y establece orden de subrogación de su Subdirección Nacional.)
- 28) Resolución Exenta N° 692, de 17 de febrero de 2010, que delega facultades que señala en el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (publicado en Diario Oficial con fecha 9 marzo de 2010)
- 29) Resolución Exenta N° 4.891, de 02 de noviembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que revoca delegación de facultad que indica prevista en Resolución N° 196, de 2008, y delega facultad en funcionario que señala.

- 30) Resolución Exenta N° 1.623, de 15 de abril de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que dicta instrucciones de procedimiento en materia que indica.
- 31) Resolución Exenta N° 5.954, de 28 de diciembre de 2010, que aprueba Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, de los Fondos Concursables del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y deroga Resoluciones que indica.
- 32) Resolución Exenta N° 4.797, de 26 de octubre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que designa representante para los Consejos de Fomento de la Música Nacional, Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.
- 33) Resolución Exenta N°5.549, de 07 de diciembre de 2010, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba modificación que indica al Estatuto de la Unidad de Auditoría Interna del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- 34) Resolución Exenta N°363, de 31 de enero de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega las facultades que señala en el Jefe de la Sección de Planificación Estratégica y Control de Gestión.

- Misión Institucional

Promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Apoyar al artista en la creación de sus obras, desarrollando instancias para una formación de excelencia, facilitando los medios para producir y difundir sus trabajos y mejorando las condiciones para una adecuada inserción en la sociedad.
2	Promover el desarrollo de una industria cultural que aporte al crecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en el país, y que asegure la difusión de la creación artística y del patrimonio nacional, a través de medidas de apoyo y fomento.
3	Crear y desarrollar más y mejores audiencias difundiendo la cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando por una mayor calidad de los medios de comunicación.

- 4 Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural, vía el fortalecimiento de las iniciativas municipales de difusión artística y cultural y otros programas específicos.
- 5 Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales, creando las condiciones para que personas, organizaciones sociales y de la sociedad civil, asuman acciones en los campos de la creación artística, de la producción y difusión de objetos culturales, y de la preservación y buen uso del patrimonio.
- 6 Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.
- 7 Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.
- 8 Promover la riqueza del lenguaje y la lectura, generando hábitos y mejorando el acceso al libro, por medio de la implementación de una Política y un Plan Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.
- 9 Consolidar la nueva institucionalidad cultural en lo relativo a atribuciones, infraestructura, recursos humanos, organizacionales y financieros.

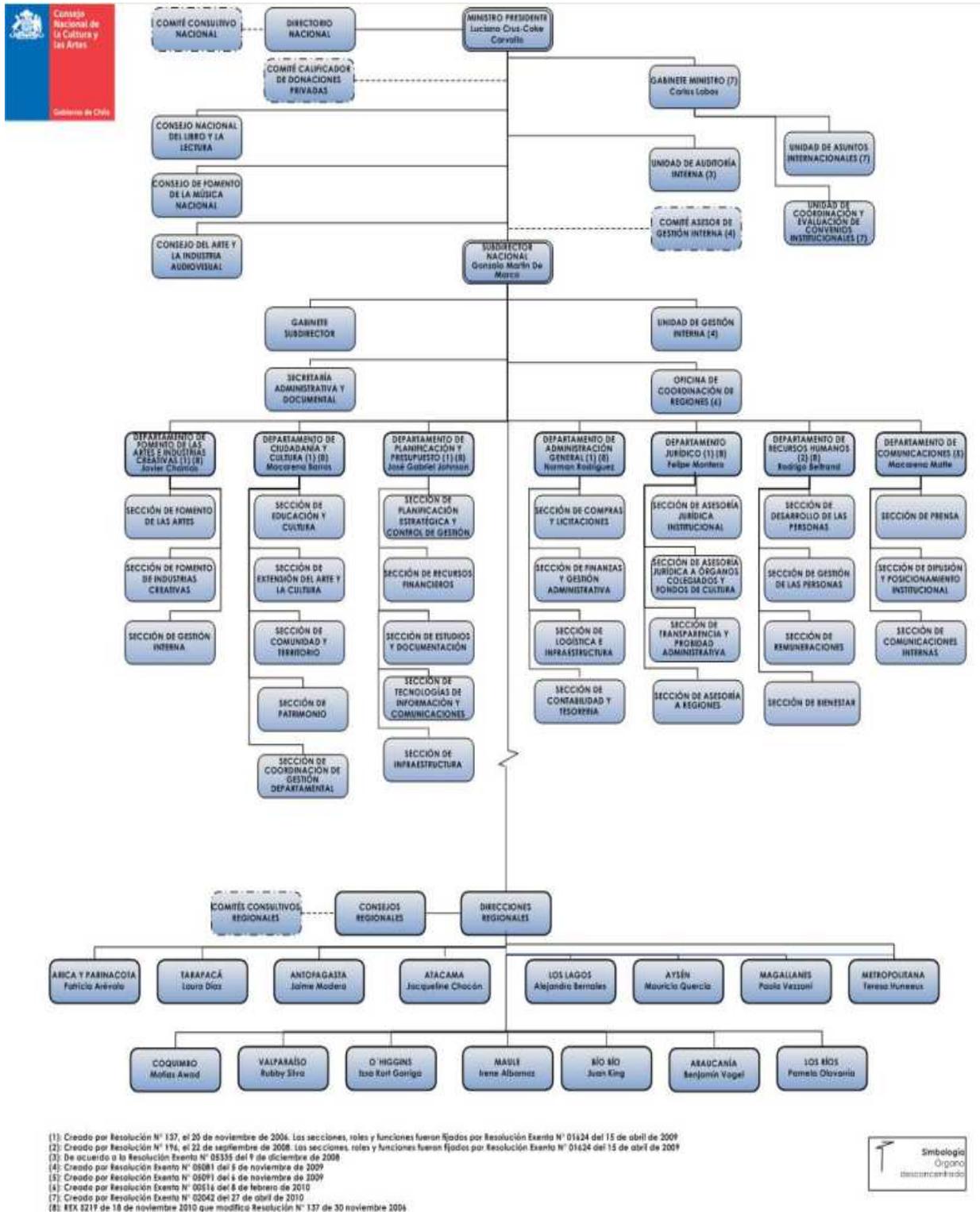
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN · Fondart · Fondo Nacional del Libro y la Lectura · Fondo de Fomento de la Música Nacional · Fondo de Fomento del Audiovisual · Proyectos de fomento y difusión de las Artes (Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía, Literatura, Música, Audiovisual)	1,2,3,4,5,6,7,8
2	PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA · Cultura en 200 Barrios · Fiestas Chile + Cultura · Acceso Regional · Escuelas de Rock · Carnaval Cultural de Valparaíso · Elencos Estables	3.4.5.
3	PROGRAMA PATRIMONIO Proyectos de Salvaguardia y Difusión del Patrimonio Cultural	6.7
4	PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN · Arte y Cultura en la JEC · Fondo de Desarrollo para la Formación Artística	3
5	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA · Creación y Mejoramiento de Centros Culturales · Asistencia Técnica a Municipios en Gestión de Espacios Culturales	3,4
6	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CULTURAL · Cuenta Satélite de Cultura · Estadísticas Culturales · Centro de Documentación	3,9

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Creadores y Artistas teatro, danza, fotografía, artes visuales, música, literatura, artes audiovisuales).
2	Actores del ámbito literario (editores, bibliotecarios profesionales, distribuidores de libros).
3	Actores del ámbito musical (recopiladores, investigadores, musicólogos, productores de fonogramas).
4	Actores del ámbito audiovisual (exhibidores, distribuidores, administradores de salas de exhibición).
5	Gestores Culturales.
6	Personas, Comunidades y Asociaciones Indígenas.
7	Cultores Tradicionales.
8	Población con altos índices de vulnerabilidad social y física.
9	Comunas del país.
10	Investigadores.
11	Organismos Públicos (universidades, municipios e instituciones públicas del nivel central que cuentan con programas, políticas o estructuras orientadas a apoyar el desarrollo del sector cultural).
12	Organismos Privados (Corporaciones, Fundaciones, Institutos bilaterales de cultura).
13	Estudiantes en JEC.
14	Establecimientos educacionales municipalizados o particulares subvencionados, con proyectos educativos orientados al desarrollo de la formación artística.
15	Profesores de Establecimientos Municipalizados en JEC.
16	Publico General.
17	Instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión patrimonial.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

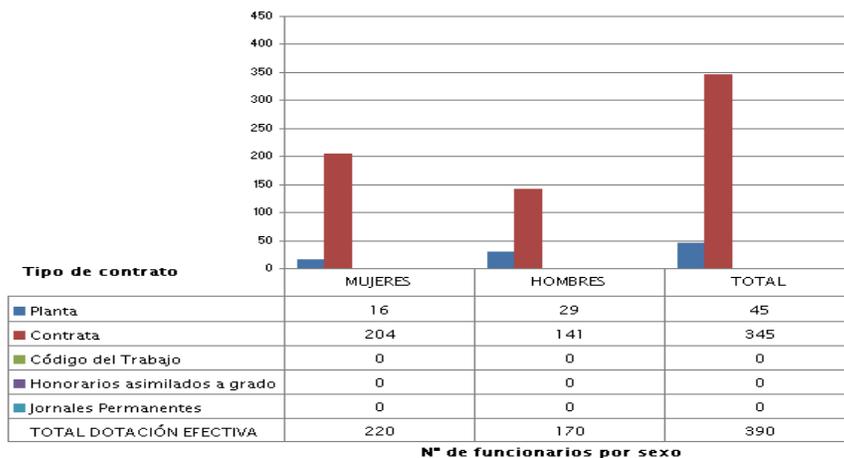
Cargo	Nombre
Ministro Presidente	Luciano Cruz-Coke Carvallo
Director a Nacional	Magdalena Krebs
Director Nacional	David Gallagher
Director Nacional	Lautaro Núñez
Directora Nacional	Cecilia García-Huidobro
Director Nacional	Hugo Pirovich
Director Nacional	Héctor Gaete
Director Nacional	Gustavo Cárdenas
Director Nacional	Pablo Dittborn
Directora Nacional	Drina Rendic
Directora Nacional	María Fernanda García
Subdirector Nacional	Gonzalo Martín de Marco
Jefe Departamento Fomento e Industrias Creativas	Javier Chamas Cáceres
Jefa Departamento Ciudadanía y Cultura	Macarena Barros Jimenez
Jefe Departamento Planificación y Presupuesto	José Johnson Roig
Jefe Departamento Jurídico	Felipe Montero Morales
Jefe Departamento Recursos Humanos	Rodrigo Beltrand Urra
Jefe Departamento Administración General	Norman Rodríguez Ortega
Directora Regional Arica y Parinacota	Patricia Arévalo Fernández
Directora Regional Tarapacá	Laura del Pilar Díaz Vidiella
Director Regional Antofagasta	Jaime Baltazar Madera Zamorano
Directora Regional Atacama	Jacqueline Chacón Díaz

Director Regional Coquimbo	Matías Awad Ruiz-Tagle
Directora Regional Valparaíso	Ruby Mariana Silva Cutbill
Directora Regional Metropolitana	Teresa Huneeus Alliende
Director Regional O'higgins	Issa Kort Garriga
Directora Regional Maule	Irene Albornoz Saterler
Director Regional Bio Bio	Juan Eduardo King Caldichoury
Director Regional Araucanía	Benjamín Vogel Mast
Directora Regional Los Ríos	Pamela Olavarría Rosselot
Director Regional Los Lagos	Alejandro Javier Bernales Maldonado
Director Regional Aysén	Mauricio Juan Quercia Martinic
Directora Regional Magallanes y la Antártica Chilena	Paola Vezzani González

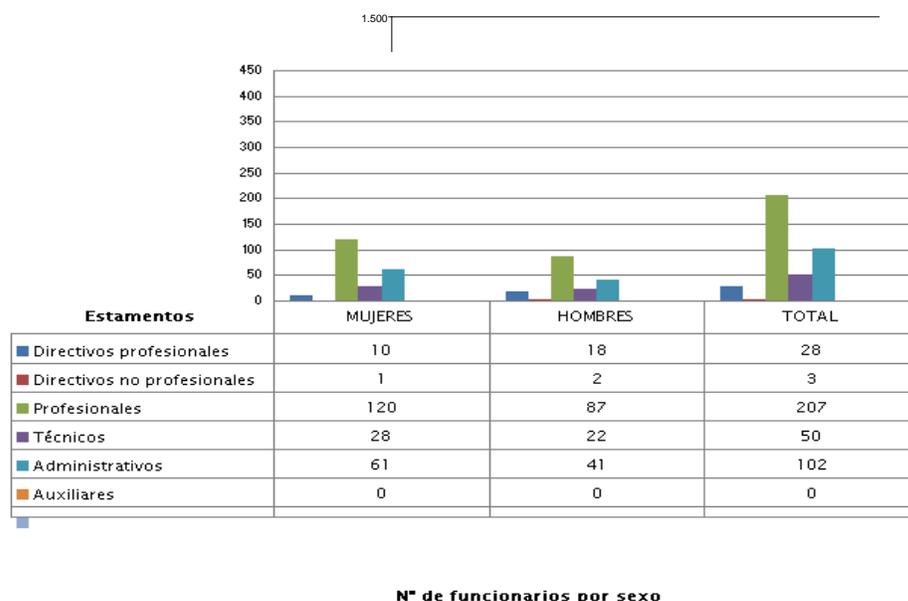
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

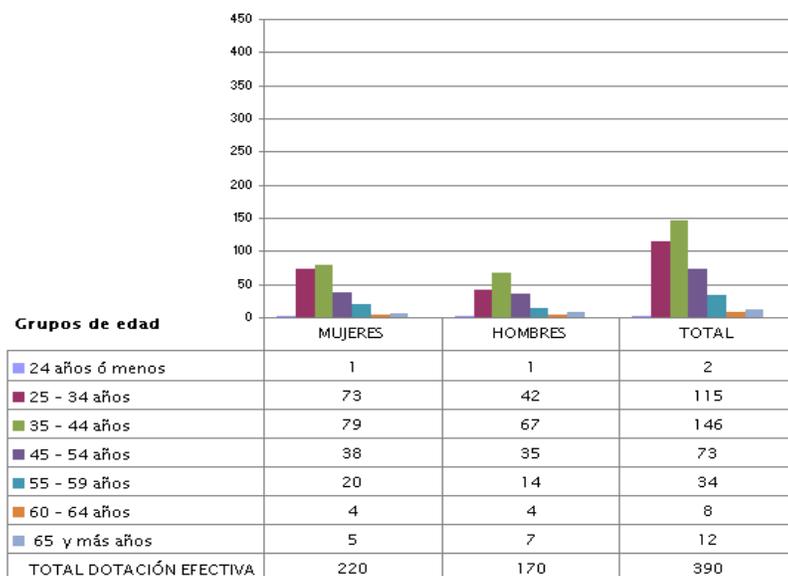


- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.2	2.5	48.0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	11.8	17.4	67.8	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	0.0	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.3		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	0.8		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	8.8	8.7	101.1	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2.9	7.7	37.7	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	2.0	0.8	250.0	

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	0.0.	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	38.2	22.9	59.9	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	97.1	134.6	138.6	
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	0.0	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	2.0	1.2	60.0	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2.5	6.0	41.7	
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	97.9	86.0	0.0.	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	2.1	14.0	0.0.	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0.0	0.0	0.0.	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0.0	0.0	0.0	

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y c) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera
Programa 01: "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$⁶	M\$	
INGRESOS	45.203.863	40.446.574	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.006		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	560.810	500.683	
APORTE FISCAL	44.623.850	39.791.651	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	3.197	154.240	
GASTOS	46.344.086	53.062.120	
GASTOS EN PERSONAL	5.554.873	6.510.257	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.612.608	1.582.538	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	119.176	57.011	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.664.636	26.686.669	
INTEGROS AL FISCO	5.076.991	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	798.134	1.289.566	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.904.146	12.962.405	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.613.522	3.973.674	
RESULTADO	-1.140.223	-12.615.546	

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

Los Cuadros a), b) y c) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera
Programa 02: "Fondos Culturales y Artísticos"

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$⁷	M\$	
INGRESOS	17.696.432	15.279.688	
APORTE FISCAL	17.696.432	15.279.688	
GASTOS	22.081.763	21.720.363	
GASTOS EN PERSONAL	928.125	1.107.974	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	333.998	470.292	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.517.925	18.929.350	
INTEGROS AL FISCO	2.738.092	0	
SERVICIO DE LA DEUDA	2.563.623	1.212.747	
RESULTADO	-4.385.331	-6.440.675	

⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010
Programa 01: "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ⁸	Presupuesto Final ⁹	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁰	Notas ¹¹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	43.695.645	43.422.044	40.446.574	2.975.470	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.979		8.979	
	01		Del Sector Privado		8.979		8.979	
		003	Administradora del Fondo para Bonificación al Retiro		8.979		8.979	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	10.108	10.108		10.108	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.124	193.769	500.683	-306.914	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.124	193.769	264.087	-70.318	
	99		Otros			236.596	-236.596	
09			APORTE FISCAL	43.684.413	43.209.188	39.791.651	3.417.537	
	01		Libre	43.684.413	43.209.188	39.791.651	3.417.537	(1)
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			154.240	-154.240	
			GASTOS	43.695.645	54.335.392	53.062.120	1.273.272	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.831.325	6.611.283	6.510.257	101.026	(2)
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.767.622	1.728.012	1.582.538	145.474	(3)
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33.157	85.852	57.011	28.841	
	03		Prestaciones de Seguridad Social	33.157	85.852	57.011	28.841	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.458.854	27.226.072	26.686.669	1.136.460	
	01		Al Sector Privado	6.710.452	5.828.452	5.828.452	0	
		081	Fundación de Artesanías de Chile	466.506	466.506	466.506		
		188	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	1.988.849	1.988.849	1.988.849		
		268	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	1.690.472	1.690.472	1.690.472		
		269	Centro Cultural Palacio de la Moneda	1.397.375	1.397.375	1.397.375		
		271	Fundación Violeta Parra	1.167.250	285.250	285.250		(4)

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

11 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	02	Al Gobierno Central	5.265.299	4.265.299	4.265.299	0	
	001	Consejo Nacional de Televisión	4.425.089	3.425.089	3.425.089		(5)
	002	Ministerio de Relaciones Exteriores	840.210	840.210	840.210		
	03	A Otras Entidades Públicas	17.483.103	17.132.321	16.592.918	539.403	(6)
	087	Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	7.774.559	7.581.502	7.391.640	189.862	
	096	Fondo Concursable para Escuelas Artísticas	439.681	439.681	439.681		
	098	Conjuntos Artísticos Estables	1.301.915	1.621.198	1.595.878	25.320	
	121	Arte y Cultura en Mi Barrio	3.437.001	3.157.745	3.047.328	110.417	
	122	Fomento de la Creación Artística en la Educación	673.921	636.753	621.661	15.092	
	123	Fomento y Desarrollo del Patrimonio Nacional	144.658	138.293	129.292	9.001	
	124	Apoyo al Desarrollo de Planes de Gestión de Centros Culturales	144.658	137.722	79.037	58.685	
	126	Proyectos Bicentenarios	3.566.710	3.419.427	3.288.401	131.026	
25		INTEGROS AL FISCO	561	561	0	561	
	01	Impuestos	561	561	0	561	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	967.729	1.336.716	1.289.566	47.150	(7)
	02	Edificios	578.320	364.614	364.614		
	04	Mobiliario y Otros	64.088	64.088	63.709	379	
	05	Máquinas y Equipos	41.910	41.910	38.175	3.735	
	06	Equipos Informáticos	156.745	461.435	444.188	17.247	
	07	Programas Informáticos	126.666	404.669	378.880	25.789	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	53.897				
		Proyectos	53.897				
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.582.500	13.373.222	12.962.405	410.817	
	01	Al Sector Privado		3.597.816	3.191.461	406.355	
	001	Fundación Violeta Parra		882.000	882.000		(4)
	002	Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material		2.715.816	2.309.461	406.355	(8)
	03	A Otras Entidades Públicas	5.582.500	9.775.406	9.770.944	4.462	
	001	Centros Culturales	5.582.500	9.775.406	9.770.944	4.462	(9)
34		SERVICIO A LA DEUDA		3.973.674	3.973.674		
	07	Deuda Flotante		3.973.674	3.973.674		
		RESULTADO		-10.913.348	-12.615.546	1.702.198	

(1) No se percibió todo el Aporte Fiscal.

- (2) Modificaciones presupuestarias autorizadas por D.H N° 746, 747, 1245 y 1678
- (3) Modificaciones presupuestarias autorizadas por D.H N° 338, y 1464
- (4) Modificaciones presupuestarias autorizadas por D.H N°105
- (5) Modificaciones presupuestarias autorizadas por D.H N°580
- (6) Modificaciones presupuestarias autorizadas por D.H N°773, 747, 962, 1464 y 1678
- (7) Modificaciones presupuestarias autorizadas por D.H N°338, 962, 1345 y 1464
- (8) Modificaciones presupuestarias autorizadas por D.H N°773 y 1345
- (9) Modificaciones presupuestarias autorizadas por D.H N°199 y 1345

b) Comportamiento Presupuestario año 2010
Programa 02: "Fondos Culturales y Artísticos"

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹²	Presupuesto Final ¹³	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁴	Notas ¹⁵
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
INGRESOS				19.036.320	18.691.506	15.279.688	3.411.818	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	12.500	0	12.500	
09			APORTE FISCAL	19.036.320	18.679.006	15.279.688	3.399.318	
	01		Libre	19.036.320	18.679.006	15.279.688	3.399.318	(1)
GASTOS				19.036.320	22.933.321	21.720.363	1.212.958	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.059.773	1.142.817	1.107.974	34.843	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	538.889	511.945	470.292	41.653	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.437.658	20.065.810	18.929.350	1.136.460	
	03		A Otras Entidades Públicas	17.437.658	20.065.810	18.929.350	1.136.460	(2)
		094	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley 19.227	3.588.594	3.850.862	3.580.481	270.381	
		097	Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley 19.891	7.210.358	8.557.520	7.823.882	733.638	
		520	Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley 19.928	2.510.625	2.737.218	2.625.924	111.294	
		521	Fondo de Fomento Audiovisual, Ley 19.981	4.128.081	4.920.210	4.899.063	21.147	
34			SERVICIO A LA DEUDA	0	1.212.749	1.212.747	2	
	07		Deuda Flotante	0	1.212.749	1.212.747	2	
RESULTADO					-4.241.815	-6.440.675	2.198.860	

(1) No se percibió todo el Aporte Fiscal.

(2) No se entregaron todos los Fondos, pues existieron ganadores que renunciaron.

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros
Programa 01: "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ¹⁸)		0,93	0,99	0,99	1,00	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,08	0,02	0,02	1,00	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	0,76	0,75	0,99	
	[IP percibidos / Ley inicial]		13,18	37,75	33,49	0,89	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,18	0,34	1,14	3,31	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,31	0,97	1,17	1,20	

16 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

c) Indicadores Financieros
Programa 02: "Fondos Culturales y Artísticos"

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)		1,00	1,00	1,02	1,02	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,00	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,33	0,27	-1,84	-6,85	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,61	0,77	-2,12	-2,76	

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2010²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		16.048.666	-19.056.211	-3.007.545
Carteras Netas			-11.982.484	-11.982.484
115	Deudores Presupuestarios		267.030	267.030
215	Acreedores Presupuestarios		-12.249.514	-12.249.514
Disponibilidad Neta		16.635.579	-7.161.294	9.474.285
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	16.635.579	-7.161.294	9.474.285
Extrapresupuestario neto		-586.913	87.567	-499.346
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	47.376	27.550	74.926
116	Ajustes a Disponibilidades	4.007		4.007
119	Trasposos Interdependencias		22.392.690	22.392.690
214	Depósitos a Terceros	-544.109	80.001	-464.108
216	Ajustes a Disponibilidades	-94.187	-19.987	-114.174
219	Trasposos Interdependencias		-22.392.687	-22.392.687

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural	7.774.559	7.581.502	7.391.640	
Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio	3.437.001	3.157.745	3.047.328	
Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Ley 19.227	3.588.594	3.850.862	3.580.481	
Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ley 19.891	7.210.358	8.557.520	7.823.882	
Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Ley 19.928	2.510.625	2.737.218	2.625.924	
Fondo de Fomento Audiovisual, Ley 19.981	4.128.081	4.920.210	4.899.063	

Aspectos relevantes contenidos en el presupuesto 2010 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

En el presupuesto para el año 2010 las principales actividades que se destacaron fueron las siguientes: el Plan de Desarrollo Cultural en el Barrio, que tiene como propósito contribuir a superar la falta de acceso, expresión y desarrollo artístico cultural en sectores más pobres y socialmente vulnerables; las Actividades de Fomento y Desarrollo Cultural, promoviendo el acceso gratuito de la ciudadanía y comunidad en general a eventos, presentaciones, exposiciones, conciertos, seminarios, y otras actividades afines, con énfasis en el acceso de sectores carenciales y vulnerables; y los recursos para los Fondos del Libro y la Lectura, de la Música, del Fomento Audiovisual y del FONDART.

f) Transferencias²³
Programa 01: "Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final2010 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	6.710.452	5.828.452	5.828.452		
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	6.710.452	5.828.452	5.828.452	0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	17.483.103	17.132.321	16.592.913	539.408	
Gastos en Personal	4.744.197	4.741.539	4.662.073	52.466	
Bienes y Servicios de Consumo	7.116.199	7.678.474	7.202.956	475.518	
Inversión Real					
Otros ²⁷	5.622.707	4.739.308	4.727.884	11.424	
TOTAL TRANSFERENCIAS	24.193.555	22.960.773	22.421.365	539.408	

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Transferencias²⁸
 Programa 02: "Fondos Culturales y Artísticos"

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final2010 ³⁰ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³¹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
	17.437.658	20.065.810	18.929.352	1.136.458	
Gastos en Personal	83.702	90.534	76.824	13.710	
Bienes y Servicios de Consumo	445.975	489.441	314.054	175.387	
Inversión Real					
Otros ³²	16.907.981	19.485.835	18.538.474	947.361	
TOTAL TRANSFERENCIAS	17.437.658	20.065.810	18.929.352	1.136.458	

28 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

31 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

32 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2010	Cumple SI/NO ³⁸	% Cumplimiento ³⁹	Notas
				2008	2009	2010				
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de proyectos seleccionados por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) que van en exclusivo apoyo del desarrollo institucional de compañías y elencos artísticos estables del país en año t	(N° de proyectos seleccionados en Programa de desarrollo institucional de Línea Bicentenario FONDART en año t / Total de proyectos seleccionados en Línea Bicentenario FONDART en año t)*100	%	33.3%	0.0%	44.4%	33.3%	SI	133%	5
				(5.0/15.0)*100	(0.0/0.0)*100	(8.0/18.0)*100	(5.0/15.0)*100			
	Enfoque de Género:									
	No									

38 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

39 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³⁸	% Cumplimiento ³⁹	Notas	
				2008	2009	2010					
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de proyectos de creadores y escritores que siendo elegibles, son seleccionados con Becas de Creación Literaria del Fondo Nacional del Libro y la Lectura.	(N° de proyectos seleccionados en la Línea de Becas de Creación Literaria del Fondo del Libro y la Lectura en el año t/Total de proyectos elegibles en la Línea de Becas de Creación Literaria del Fondo del Libro y la Lectura en el año t)*100	%		0.0%	0.0%	55.7%	NO	0%	1	
					(0.0/0.0)*100	(0.0/0.0)*100	(128.0/230.0)*100				
					H: 0.0	H: 0.0	H: 30.0				
					(0.0/0.0)*100	(0.0/0.0)*100	(69.0/230.0)*100				
					M: 0.0	M: 0.0	M: 25.7				
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	N.M.	(0.0/0.0)*100	(0.0/0.0)*100	(59.0/230.0)*100					
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de producciones fonográficas nacionales financiadas con aportes del Fondo para el Fomento la Música Nacional en año t.	(Número de producciones fonográficas financiadas por el Fondo para el Fomento la Música Nacional en el año t /Total de producciones fonográficas nacionales entre diciembre año t-1 y noviembre del año t.)*100	%	13.3%	0.0%	24.5%	15.0%	SI	163%	2	
					(60.0/450.0)*100	(0.0/0.0)*100	(66.0/269.0)*100				(65.0/433.0)*100
					No						

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁸	% Cumplimiento ³⁹	Notas	
				2008	2009	2010					
PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Porcentaje de largometrajes nacionales estrenados en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005 respecto del total de largometrajes nacionales estrenados en el país en el año t.	(N° de largometrajes nacionales estrenados en año t y apoyados por el Fondo para el Fomento Audiovisual desde el año 2005/Total de largometrajes nacionales estrenados en el país en el año t)*100				43%	40%				
				67%		(6/14)*100	(8/20)*100				
				(16/24)*100	0%	0	0				
						(0/0)*100					
				%			H: 43	H: 30	SI	107%	3
					H: 0	H: 0	(6/14)*100	(6/20)*100			
					(0/0)*100	(0/0)*100					
							M: 0	M: 10			
			Enfoque de Género: Si	Hombres:	M: 0	M: 0	(0/14)*100	(2/20)*100			
				Mujeres:	(0/0)*100	(0/0)*100	0	0			
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Porcentaje de Barrios con Plan de Desarrollo Cultural Barrial implementado entre un 90% y 100% a diciembre del año t.	(N° de Barrios con Plan de Desarrollo Cultural Barrial implementado entre un 90% y 100% a diciembre del año t./Total de barrios que cuentan con Plan de Desarrollo Cultural Barrial aprobado a febrero del año t.)*100	%					SI	100%		
					0.0%	86.3%	86.3%				
		Enfoque de Género: No			(0.0/0.0)*100	(138.0/160.0)*100	(138.0/160.0)*100				

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010											
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ³⁸	% Cumplimiento ³⁹	Notas	
				2008	2009	2010					
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Porcentaje de público participante en Fiestas Chile + Cultura respecto al estimado para el año t.	(N° de personas efectivamente asisten a la Fiestas Chile + Cultura en el año t / N° estimado de personas asistentes a las Fiestas Chile + Cultura en el año t) * 100	%			66%	100%	NO	66%	4	
	Enfoque de Género: No			N.C.	(0/0)*100	(129600/195000)*100	(195000/195000)*100				
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA	Porcentaje de cobertura de comunas del país con Programa de Acceso Regional.	(N° de comunas cubiertas por el Programa Acceso Regional en año t / Total de comunas del país) * 100	%			54%	63%	60%	58%	SI	104%
	Enfoque de Género: No			(185/345)*100	(219/346)*100	(208/346)*100	(200/345)*100				
PROGRAMA CULTURA EDUCACIÓN	Porcentaje de establecimientos municipalizados en Jornada Escolar Completa (JEC) beneficiados con los componentes del programa Arte y Cultura en la JEC	(N° de establecimientos municipalizados beneficiados con componentes del programa Arte y Cultura en la JEC en año t / Total de establecimientos Municipalizados en JEC en año t) * 100	%			1%	1%	1%	1%	SI	100%
	Enfoque de Género: No			(45/4834)*100	(47/4891)*100	(50/4891)*100	(50/4891)*100				

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO ³⁸	% Cumplimiento ³⁹	Notas
				2008	2009	2010				
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	Porcentaje de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t.	(N° de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural y que cuentan con uno construido al año t) / Total de comunas de más de 50 mil habitantes que a partir del diagnóstico 2007 no poseen un Centro Cultural.) * 100	%		0.0%	7.7%	26.2%	NO	29%	6
				Enfoque de Género: No	N.C.	(0.0/0.0)* 100	(5.0/65.0) * 100			

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN CULTURAL	Porcentaje de visitas que descargan información desde el Sistema Integrado de Información Cultural (SIC-CNCA), accesible en www.consejodelacultura.cl	(N° de visitas que descargan información desde el Sistema Integrado de información cultural (SIC-CNCA) en año t) / Total de visitas al Sistema Integrado de información cultural (SIC-CNCA) en año t) * 100	%		0.0%	10.0%	10.0%	SI	100%	
				Enfoque de Género: No	N.C.	(0.0/0.0)* 100	(1053.0/10578.0)* 100			(900.0/9000.0)* 100

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	75 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	25 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- El sobrecumplimiento se explica por factores internos y externos. El esfuerzo institucional, para generar una eficiente difusión de la línea concursal, la ampliación de plazos de las convocatorias concursables 2010, y la realización de dos convocatorias adicionales generaron un incremento en el número de proyectos elegibles y en definitiva de proyectos seleccionados, permitiendo así asignar los recursos disponibles. Por otro lado, la profesionalización de los agentes relevantes y de mayor trayectoria del sector cultura, que tienen la capacidad de presentar proyectos de calidad e impacto que inciden positivamente en su desarrollo. Este se fortalece en el marco de las actuales orientaciones institucionales que favorecen el financiamiento de proyectos de mayor envergadura y alcance artístico y cultural, tendencia que debe consolidarse permitiendo generar instrumentos de mayor rentabilidad de la inversión pública.

1.- El no cumplimiento del indicador obedece a la aplicación de una causal externa a la gestión institucional del CNCA, identificada como Supuesto N° 2 del indicador al momento de su formulación, que señala - El Consejo Nacional del Libro y la Lectura mantiene en 2010 la Línea de Becas de Creación Literaria en el Concurso de Proyectos-. El Concurso de Becas de Creación Literaria no se realizó en 2010 por cuanto el Consejo del Libro y la Lectura, órgano autónomo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, acordó por unanimidad y de conformidad a las atribuciones que la Ley le otorga, no realizar una nueva convocatoria sino hasta tener los resultados de una evaluación de resultados de la Línea de Concurso. La decisión del órgano colegiado consta en actas: N°2/2009; 6 y 7 /2010.

2.- El sobrecumplimiento del indicador se explica a través de factores internos como el permanente apoyo de este Servicio, a través del Fondo de Fomento de la Música Nacional, a la producción fonográfica y creación musical, que se materializa en la mantención de los recursos disponibles y el perfeccionamiento de la Línea de Fomento a la Creación y Producción de Música Nacional, campo importante en el que nuestros artistas pueden desarrollar su talento y alternativa cierta de desarrollo de la Industria Musical Chilena, contrarrestando el hecho que la producción de obras musicales nacionales ha ido decreciendo en el tiempo (factor externo), demostración de esto es el número de producciones del 2010, ocasionado principalmente por los cambios tecnológicos que afectan la industria y de comportamiento del mercado.

3.- El sobrecumplimiento se explica por factores internos y externos. El aporte constante del Fondo Audiovisual por la producción de obras de largometraje, ha permitido mantener en parte la producción audiovisual, permitiendo también estabilizar la cantidad de largometrajes de producción nacional que llegan a la cartelera comercial. Demostración de esto es que en 2010 del total de obras estrenadas 6 de 14, lo que equivale al 43% de los estrenos nacionales, obtuvieron para alguna etapa de su creación financiamiento del Fondo Audiovisual. En cuanto a factores externos, para este año se esperaban 20 estrenos nacionales en las salas de cine, sin embargo solo se estrenaron 14, esto se explica por las dificultades que demuestra el mercado para asumir la oferta de largometrajes nacionales por la escasa disponibilidad de salas, la baja asistencia de público, el propio interés respecto a la rentabilidad de los administradores de salas y/o de los propios productores de las obras.

4.- Aplica causa externa a la gestión institucional, identificada como supuesto del indicador al momento de su formulación. Estos son N° 1: Se supone las Fiestas en el año 2010 no son suspendidas por factores climáticos y/o catástrofes naturales que impidan su realización, y el supuesto N° 4: La meta se compromete en la medida que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. A partir de la catástrofe del 27/02, se suspendieron tres Fiestas Chile + Cultura Bicentenario planificadas para el primer semestre en las ciudades de Valparaíso y Santiago, además de seis Fiestas Regionales. A partir del II semestre, no obstante una reducción de un 80% del presupuesto, se priorizaron los recursos para la producción y ejecución de las Fiestas, en desmedro de la difusión masiva con gigantografías en las estaciones del Metro de Santiago y, en general, en espacios abiertos. Esto impactó en la convocatoria de público asistente en 2010, 33 % menos de lo esperado.

6.- El no cumplimiento se explica por causas internas y externas. De orden interno cabe señalar que la nueva administración sometió a evaluación el diseño, organización y gestión del Programa, esto generó el retraso en las gestiones de suscripción de convenios y transferencia de recursos hacia las municipalidades. Entre los factores de orden externo, pero con efectos al interior de la organización, cabe señalar la catástrofe natural del 27/02 dado la reorientación de los esfuerzos, tal es el caso del diseño e implementación por el CNCA del Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio Material, ya que se designó al mismo equipo del Prog. Centros Culturales para gestionar más de MM\$2.300 a través de 34 iniciativas. El plan de reconstrucción, por su gran alcance, generó mayor demanda de materiales para procesos de construcción de obras-inmuebles lo que generó un aumento significativo en los costos, esto produjo atraso en las licitaciones y las compras por parte de las empresas a cargo de las obras.

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2008	Efectivo 2009	2010	Notas
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA Elencos Estables	Total de presentaciones de BAFONA realizados en 2010	Sumatoria de presentaciones de BAFONA realizados en 2010	N°	112	90	112	1
PROGRAMA ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA Elencos Estables	Total de conciertos de la OCCH realizados en 2010	Sumatoria de conciertos de la OCCH realizados en 2010	N°	76	70	76	2
ARTE Y CULTURA EN LA JEC	Porcentaje de establecimientos municipalizados en Jornada Escolar Completa (JEC) beneficiados con los componentes del programa Arte y Cultura en la JEC	$(\text{N}^\circ \text{ de establecimientos municipalizados beneficiados con componentes del programa Arte y Cultura en la JEC en año } t / \text{Total de establecimientos Municipalizados en JEC en año } t) * 10$	%	1%	1%	1%	3
PROYECTOS DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES (teatro, danza, artes visuales, fotografía, literatura, música, audiovisual)	Tasa de variación del público participante en Día de la Fotografía entre 2009 y 2010.	$((\text{público participante en Día de la Fotografía año } t / \text{público participante en Día de la Fotografía año } t - 1) - 1) * 100$	Tasa de Variación	347%	4%	10%	4
PROYECTOS DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES (teatro, danza, artes visuales, fotografía, literatura, música, audiovisual)	Tasa de variación del público participante en Día del Teatro entre 2009 y 2010.	$((\text{público participante en Día del Teatro año } t / \text{público participante en Día del Teatro año } t - 1) - 1) * 100$	Tasa de Variación	-16%	-14%	59.7%	5
PROYECTOS DE FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES (teatro, danza, artes visuales, fotografía, literatura, música, audiovisual)	Tasa de variación del público participante en Día de la Danza entre 2009 y 2010.	$((\text{público participante en Día de la Danza año } t / \text{público participante en Día de la Danza año } t - 1) - 1) * 100$	Tasa de Variación	-42%	12,5%	10%	6

1.- Bafona realizó como itinerancias: Caravana de la Cultura entre los días 17 al 23 de mayo en Chillán, San Pedro de la Paz, Talcahuano, Concepción, Lanco y Gorbea. Al respecto las acciones que quedan pendientes de ejecutar se encuentran programadas para los días 24 al 29 de noviembre, y consistirá en una Gira por la región de Aysén e y regiones de Chile Chico.

En cuanto a la Academia, esta consta de un funcionamiento permanente, cuyo proceso de formación finaliza el año 2011.

Se realizaron un total de 112 presentaciones en el año

2.- Se Realizaron presentaciones en las siguientes regiones: Región de Atacama (11 de septiembre Parque Nacional Pan de Azúcar, 13 de septiembre Gimnasio de Alto del Carmen, 14 de septiembre Gimnasio de Huasco)

Región de Aysén (12 de octubre Catedral de Coyhaique, 13 de octubre Catedral de Puerto Aysén, 14 de octubre Chile Chico)

Se realizaron un total de 76 presentaciones en el 2010

3.- El año no registra movimientos sociales del tipo paros escolares y/o paros de profesores que obstaculizan la programación de la implementación del Programa. El mercado responde con la oferta de talleristas especializados para los servicios artístico culturales que el Programa licita o demanda mediante licitación pública. Lo anterior incluye el cumplimiento de lo que especifican las bases técnicas de licitación. La meta se compromete en la medida que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para su cumplimiento. Nota: El Programa Arte y Cultura en la JEC busca aportar al mejoramiento de la calidad de la enseñanza artística y cultural en las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa en liceos municipalizados de distintas regiones del país.

El Programa se estructura en tres componentes: 1. Asesoría técnica a los Consejos Escolares para mejorar y reformular (cuando corresponda) el proyecto pedagógico de la JEC. A su vez, mediante este componente se aplica un plan de perfeccionamiento a los docentes titulares de los establecimientos participantes. 2. Producción y ejecución de talleres y muestras en arte y cultura a cargo de especialistas externos, quienes en conjunto con los profesores titulares, realizan actividades creativas con materiales didácticos que fomenten la creatividad en el tiempo escolar de los establecimientos que forman parte del Programa. 3. Estudio de seguimiento y evaluación del programa que analiza el aporte del Programa al sistema y a sus educandos.

4.- El día 19 de Agosto se realizó la conmemoración del Día Nacional de la Fotografía en todo el país y tuvo 65.000 mil beneficiarios/as. El acto central fue realizado en la ciudad de Concepción con la participación de cerca de 600 personas en su acto central, realizándose tres muestras de fotografías contemporáneas de cultores de la región, una muestra internacional mexicana, dos exposiciones patrimoniales, una en San Pedro La Paz; talleres con niños y adolescentes de la localidad de Dichato y Coliumo, seminarios y ponencias con académicos de las Universidades de Chile; Católica; Concepción; del Bío-Bío, Arcos; UNIACC y Arcos, además de revisión de portafolios. En la jornada se cumplió con el objetivo de que la ciudadanía conociera el quehacer fotográfico en Chile mediante exposiciones, performance, encuentros académicos y otras diversas manifestaciones. El presupuesto ejecutado para esta actividad fue de \$ 25.000.000.

5.- El Día Nacional del Teatro fue organizado en conjunto con el Sindicato de Actores de Chile (Sidarte), Gran Circo Teatro, Teatro del Puente y diversas escuelas de teatro, entre otras instituciones relacionadas. El martes 11 de mayo en el frontis del Parque Forestal, se dio comienzo a una serie de actividades en el marco de la conmemoración del Día Nacional del Teatro. La cuarta edición de esta celebración contó con una programación y enfoque especial en apoyo a las compañías y zonas más afectadas por el terremoto. Para unirse a esta celebración todas las regiones del país programaron también un calendario especial de actividades. En total se sumaron 101 actividades en las cuales participaron más de 27.852 personas.

6.- El día 29 de abril se celebró el Día Internacional de la Danza, fecha establecida por la UNESCO el año 1982 en recuerdo del Maestro francés Jean George Noverre (1727-1810).

Dadas las circunstancias que el país atravesó, las actividades tuvieron por objetivo difundir esta disciplina y, además, hacer patente la cercanía de la danza a la comunidad bajo un enfoque de acciones artísticas solidarias, organizadas por toda la comunidad de la danza.

La región del Maule fue el centro de esta celebración, pues allí el CNCA quiso plasmar el apoyo a todas las zonas dañadas por el terremoto.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran las siguientes: Gala Artística de conmemoración del Día Internacional de la Danza (24 de abril); Acto Central Día de la Danza en Talca, Teatro Regional del Maule (29 de abril); Acto Central Conmemoración Día de la Danza región de Valparaíso (30 de abril). La actividad contó con más de 28.000 asistentes. El Presupuesto dispuesto para las actividades del Día de la Danza, fue de \$30.000.000.-; de lo cual se regionalizó un total de \$ 23.622.223.

El acto central se realizó el día 29 de abril en el teatro Regional del Maule en la ciudad de Talca, en esta actividad se logró la asistencia de 11 compañías provenientes de las regiones del Bío Bío, Metropolitana y del Maule, a 86 artistas y 900 asistentes.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo ⁴⁰	Producto ⁴¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴²	Evaluación ⁴³
Promover la imagen de Chile en el exterior, fortalecer la relación con países vecinos y desarrollar una política cultural en el exterior, todo en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, ProChile y el Ministerior de Educación	Avanzar en un Plan de Internacionalización Cultura como imagen país y Fomento a la Inversión Extranjera. Asociación con ProChile, Dirac, Fundación Imagen Chile, y Corfo para impulsar un trabajo coordinado entre todas aquellas instituciones que promueven la cultura en el exterior, con el fin de tener una presencia sólida, visible y permanente en ele extranjero.		Cumplido
Unidad 'Red de Fundaciones y Corporaciones' dependientes del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Creación de la Unidad la Red de Fundaciones y Corporaciones	PROGRAMA APOYO A LA CREACIÓN	Cumplido
Impulsar una reforma a la Ley de Donaciones Culturales	Proyecto de Ley presentado al Congreso		A tiempo en su cumplimiento

40 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

41 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

42 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

43 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010

Objetivo⁴⁰	Producto⁴¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula⁴²	Evaluación⁴³
Suscribir Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana	Convenio Suscrito por el Congreso		A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

Programa / Institución: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDART), CNCA

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe:

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Elaborar Términos Técnicos de Referencia para contratar la elaboración de una línea base de los beneficiarios potenciales y objetivo de FONDART según líneas de interés.</p>	<p>Con el objetivo de contratar la construcción de la línea base de los beneficiarios potenciales y objetivos de FONDART según líneas de interés, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó a la Sección de Estudios del Departamento de Planificación del CNCA que elaborara un documento de propuesta de términos técnicos de referencia para licitar la contratación de la construcción de dicha línea base.</p> <p>Esta propuesta fue entregada a la Secretaría Ejecutiva de FONDART en diciembre 2009 para una primera revisión. Entre los meses de mayo y septiembre de 2010 se desarrolló el proceso de revisión y redacción del Proyecto de Línea Base (adjunto como medio de verificación) que sirvió como base para generar los términos técnicos de referencia correspondientes. Finalmente en el mes de octubre de 2010 se llevó a cabo la licitación del estudio.</p> <p>El Departamento de Creación del CNCA, en colaboración con la Sección de Estudios, inició el proceso de licitación pública del estudio de Línea Base de Beneficiarios de FONDART, tras la aprobación de las Bases Técnicas y Administrativas para la Contratación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart, a través de la Rex N° 4336 del 23 de septiembre de 2010, y tras la aprobación de las Bases Técnicas y Administrativas para la Contratación del Estudio de Desarrollo Línea Base de Población Potencial y Objetivo, y de Proyectos Seleccionados por el Fondart, a través de la Rex N° 4920 del 4 de noviembre de 2010.</p> <p>En dichas bases técnicas se explicita que se entenderá como Línea Base a los valores que alcanzan los indicadores de la variable problema o aquella que justifica el programa al momento de su identificación o estado inicial. Dado que dichos indicadores, para el caso de FONDART, están en proceso de generación, es que se utilizará la información ya existente de postulantes, ganadores y no ganadores asociados a las líneas de financiación del Fondo, para así identificar perfiles de postulantes y proyectos, que den luces del estado actual de la Población Beneficiada y no Beneficiada. Una vez obtenido esto, y con la población objetivo bien caracterizada, se propone estimar la población que siendo carenciada (es decir que no cuenta con fondos propios para la realización de su proyecto) no postula, lo que permitiría tener una visión más completa de la población potencial del programa.</p> <p>Los objetivos específicos del proyecto de línea base son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Definir y contextualizar el problema de fallas de mercado en el sector artístico-cultural. -- Desarrollo de perfiles de beneficiarios potenciales y objetivos del FONDART y de proyectos seleccionados. -- Elaborar un plan de seguimiento de ganadores y proyectos que permita visualizar el alcance del programa a nivel de resultados e impacto. <p>El desarrollo de la línea base contempla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -- Consolidación de las diversas plataformas informáticas de bases de datos y la complementación de las mismas con la información de formularios en papel. -- Revisión de antecedentes, marco jurídico, elementos conceptuales, estudios relacionados, etc. -- Elaboración de un diagnóstico que considere la definición de fallas de mercado, antecedentes, alcance poblacional del mismo, etc. -- Elaboración de un análisis estadístico multivariable de las bases de datos de beneficiarios y proyectos. -- Generación de perfiles de población potencial, objetivo y de proyectos ganadores. -- Elaboración de un sistema de seguimiento de la población potencial (postulante y no postulante) y de proyectos financiados por FONDART. <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento Proyecto Línea Base de Beneficiarios Potenciales y Objetivos de FONDART. Sección de Estudios, Departamento de Planificación y Presupuesto CNCA, 2010.</p> <p>Documento Propuesta de Términos Técnicos de Referencia para Elaboración de Línea Base de Beneficiarios Potenciales y Objetivos de</p>

44 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

45 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>FONDART. Sección de Estudios, Departamento de Planificación y Estudios CNCA, 2009.</p> <p>-Rex N° 4336 del 23 de septiembre de 2010 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la Contratación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart.</p> <p>-Rex N° 4920 del 04 de noviembre de 2010 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la Contratación de Estudio de Desarrollo Línea Base de Población Potencial y Objetivo, y de Proyectos Seleccionados por el Fondart.</p>
5. Elaborar línea base de beneficiarios potenciales y objetivo.	<p>Para hacer más eficiente el proceso de elaboración de línea base para FONDART, la Sección de Estudios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes colaboró con el Departamento de Creación en el cumplimiento del compromiso orientado a la elaboración de línea base de beneficiarios potenciales y objetivo del programa Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.</p> <p>La Sección de Estudios propuso la elaboración de la línea base en dos grandes fases, cada una correspondiente a una licitación distinta, por lo que se decidió distinguir dos grandes etapas necesarias para lograr la meta propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de bases de datos de postulantes a Fondart: debido a la gran cantidad de postulantes en diversos formatos de registro (papel y digital en dos sistemas informáticos diferentes), se procederá a la consolidación de una base de datos en formato digital a partir de las distintas fuentes de información en soporte digital y complementándolas con el extenso volumen de formularios aún existentes en formato papel. Luego de ello, será posible abordar el análisis de los mismos con propiedad, a partir de una primera lectura de datos de contexto y fuentes secundarias existentes. 2. Elaboración de estudio de línea base de Fondart: consistente en la identificación de los beneficiarios potenciales y objetivos del Fondo y una caracterización de los mismos por medio del análisis de la base de datos consolidada y de otras fuentes de información internas y externas al CNCA. <p>En consecuencia, administrativamente se han elaborado dos licitaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de las bases de datos. <p>En relación a la licitación de la consolidación de bases de datos de postulantes a Fondart, tras la aprobación de las bases técnicas y administrativas para la contratación del servicio de consolidación de la información disponible en la plataforma de concursos sobre los beneficiarios y proyectos postulantes al Fondart, a través de la Rex N° 4336 de fecha 23 de septiembre de 2010, se publicaron los términos de referencia correspondientes en el sitio www.mercadopublico.cl. La licitación fue adjudicada a la propuesta enviada por Consultores y Asesores en Informática Zeke Ltda., a través de la Rex N° 4740 del 22 de octubre de 2010, emitiéndose orden de compra y tramitándose completamente el contrato el día 15 de noviembre de 2010 a través de la Rex N° 5124. El plazo de realización de las tareas encomendadas a la consultora fue de 5 semanas desde la firma del contrato, por lo que la consultora hizo entrega del informe final de la consultoría el día 29 de diciembre de 2010, encontrándose actualmente dicho informe siendo revisado por la Sección de Estudios para su recepción conforme.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Construcción de la Línea Base. <p>Por otra parte, la licitación del desarrollo del estudio de línea base fue aprobada a través de la Rex N° 4920 de fecha 4 de noviembre de 2010 siendo publicados los términos de referencia en el portal www.mercadopublico.cl. Durante los once días en que se mantuvo abierta la licitación se recibieron 5 ofertas, las que no obstante se encontraron fuera de bases debido a que la planificación de actividades propuestas por los oferentes vulneraba el cronograma de entrega de productos establecido por el Departamento de Creación y la Sección de Estudios (en particular en relación al producto 1, donde las consultoras se excedían en una semana en los plazos estimados). La licitación se declaró en consecuencia desierta a través de la Rex N° 5629 de fecha 14 de diciembre de 2010. Finalmente, y para subsanar las posibles dificultades que los términos de referencia hayan impuesto a los oferentes, se volverá a licitar el estudio pero con una revisión en detalle de los plazos estipulados para la entrega de informes. Los nuevos términos de referencia fueron entregados al Departamento de Administración durante el mes de enero de 2011, y serán publicados en el portal www.mercadopublico.cl durante la primera quincena de febrero de 2011. El proceso administrativo de recepción, evaluación y adjudicación de las ofertas técnicas para la licitación toma alrededor de 6 semanas, estimándose la firma del contrato fines de marzo 2011.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>-Rex N° 4740 del 22 de octubre de 2010 que Adjudica Licitación Pública ID N° 1725-241-LE 10, para la Contratación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart.</p> <p>-Rex N° 5124 del 15 de noviembre de 2010 que Aprueba Contrato Celebrado entre el CNCA y Consultores y Asesores Zeke Ltda., para la Prestación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart.</p> <p>-Rex N° 5629 del 14 de diciembre de 2010 que Declara Licitación Pública ID N° 1725-241-LE 10, para la Contratación del Servicio de Consolidación de la Información Disponible en la Plataforma de Concursos sobre los Beneficiarios y Proyectos Postulantes al Fondart.</p> <p>Carta Informa Entrega Avance Proyecto. Consultora Zeke Ltda. 2010</p> <p>Informe Final. Consultora Zeke Ltda. 2010</p> <p>Programación Capacitaciones Consolidación Bases de Datos. Consultora Zeke Ltda. 2010</p>
1. Elaborar una propuesta para actualizar los parámetros que se	<p>Revisados los factores tradicionales de asignación de recursos, ya informados en el proceso de evaluación del Programa, se hizo ya una primera modificación que fue aprobada este año 2010 por el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que está siendo aplicada al concurso Fondart, ámbito regional 2011.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>utilizan para asignar los recursos al componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios y las condiciones de duplicidad de acceso de los beneficiarios a las distintas líneas del FONDO, para que sean validados por el Directorio del CNCA.</p>	<p>Esta determinación será revisada nuevamente por el Directorio del CNCA, a la luz del resultado de los estudios en curso, los resultados del proceso concursable regional 2011 y los lineamientos de concurso 2012, instalándose de este modo la práctica de revisión periódica de este instrumento de focalización de recursos.</p> <p>Los criterios de asignación de recursos del ámbito regional, consideraron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimular la postulación de proyectos de calidad. -- Incentivar los índices de gestión de las Direcciones Regionales para monitorear proyectos y áreas de interés y sus capacidades de establecer vínculos productivos entre los agentes locales y difundir los instrumentos de financiamiento a los públicos objetivos. -- El reconocimiento de datos base ineludibles como los de índice de población y pobreza (asociado a nivel educacional y posibilidades de gestión de recursos privados para la realización de proyectos artísticos y culturales). -- Se incorporaron el de efectividad de las postulaciones presentados, asociada al índice de selección de proyectos y los estándares de costos financieros de ejecución de proyectos, según ubicación geográfica de los postulantes y de realización de las iniciativas. <p>Lo anterior, con las siguientes prevenciones: Resguardar que en este primer ejercicio no se produjeran cambios drásticos, sin los fundamentos avalados en los estudios en curso; y la nueva visión acerca de los ejes de trabajo del Programa, que serán sometidos a la aprobación del Directorio para la concursabilidad 2012.</p> <p>Los criterios de asignación de cuota regional definidos y la distribución de recursos regionales estimados se incluyen en el documento adjunto como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Bases Fondart Nacional 2011 Documento Actualización de los Parámetros de Asignación de Recursos. FONDART, Departamento Creación Artística CNCA. Junio 2009 Bases Fondart Regional 2011 Certificado Subdirector Acuerdo Directorio -Instructivo para Control y Seguimiento de Proyectos del Sistema de Fondos Concursables. -Manual para el Control y Supervisión de Proyectos Fondos Concursables CNCA. -Propuesta Determinación de Factores Asignación Presupuesto Ámbito Regional de Concurso</p>
<p>2. Aplicar los nuevos parámetros para asignar los recursos al componente nacional y regional, para definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios, asignación de recursos y las condiciones de duplicidad de acceso aprobados por el Directorio del CNCA.</p>	<p>La aplicación de los nuevos parámetros de asignación de recursos al componente nacional y regional, con el objetivo de definir los criterios de focalización, selección de beneficiarios, asignación de recursos y las condiciones de duplicidad de acceso, se refleja en las Bases de Postulación de los ámbitos nacional y regional de Fondart, así como en la Línea de Financiamiento con modalidad de Ventanilla Abierta.</p> <p>Estos criterios serán nuevamente revisados con mayores fundamentos a partir de los resultados de la elaboración de la Línea Base y aplicados a los procesos de concursabilidad 2012.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>-Rex N° 023 del 5 de enero de 2010 que Aprueba Bases Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en las Líneas que Indica, Convocatoria 2010, Ámbito de Financiamiento Regional. -Rex N° 032 del 6 de enero de 2010 que Aprueba Bases Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País, Ámbito de Financiamiento Regional, Convocatoria 2010. -Rex N° 019 del 5 de enero de 2010 que Aprueba Bases Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Fomento de las Artes y la Artesanía, Línea de Investigación y Estudios para el fomento de las Artes y la Cultura y Línea de Desarrollo de Infraestructura, Convocatoria 2010.</p>
<p>Definir el rol de los agentes culturales a partir del diagnóstico elaborado para las distintas disciplinas, líneas, o áreas de desarrollo cultural que financia el FONDO y sobre esta base implementar las medidas que corresponda para mejorar los mecanismos de postulación según línea y modalidad de financiamiento entre</p>	<p>Con el objetivo de definir el rol de los agentes culturales a partir del diagnóstico elaborado para las distintas disciplinas, líneas, o áreas de desarrollo cultural que financia el Fondo, el Directorio del Consejo Nacional de la Cultura aprobó en diciembre de 2009 las políticas sectoriales para las áreas artísticas Artes Visuales, Fotografía, Teatro, Danza y la Artesanía.</p> <p>Durante el año 2010, inserto en el proceso de formulación y renovación de las políticas culturales, se llevó a cabo el trabajo de levantamiento de información para la construcción de políticas vinculadas a los ámbitos de Patrimonio, Pueblos Originarios, Desarrollo Local y Gestión Cultural (fundamentalmente orientada a nivel institucional en el campo de la Infraestructura Cultural).</p> <p>Dado que este proceso de formulación y renovación de las políticas culturales, así como de planes y programas, es una de las principales funciones que por Ley deben llevar a cabo los miembros del Directorio Nacional, para dar cumplimiento a los principales objetivos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (promover y desarrollar la cultura y las artes; conservar y difundir el patrimonio cultural, y velar por la participación de las personas en la vida cultural del país), y que el Directorio está conformado por representantes tanto del sector público como privado con injerencia en el campo cultural nacional, es que en este proceso de construcción y rediseño de políticas culturales tienen eco discursos diversos, propuestas efectivas, y novedosas aproximaciones, fortaleciendo de este modo los canales para una participación ciudadana efectiva.</p> <p>Desde esta perspectiva de participación ciudadana, y tras cinco años de aprendizaje en la implementación de la Política Cultural 2005-2010, el año 2010 marca el momento de la revisión y examen de ese proceso y de la reflexión y elaboración de la Política Cultural 2011-2016, que encauce los esfuerzos institucionales apuntando siempre hacia el desarrollo del mundo cultural y sus actores involucrados.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
agentes culturales y artistas	<p>Según el Artículo 2º de la Ley 19.891, que crea el CNCA "El Consejo tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país."</p> <p>Basándose en dicho artículo, el CNCA, ha desarrollado la estructura metodológica de levantamiento de información para elaborar la Nueva Política Cultural para el quinquenio 2011-2016, bajo los tres ámbitos de acción que establece la ley (Artes ? Patrimonio ? Participación)</p> <p>Por otro lado, el Artículo 3º de la Ley 19.891, en sus puntos 1 y 2 establece:</p> <p>Artículo 3º.- Son funciones del Consejo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, así como planes y programas del mismo carácter, con el fin de dar cumplimiento a su objeto de apoyar el desarrollo de la cultura y las artes, y de conservar, incrementar y difundir el patrimonio cultural de la Nación y de promover la participación de las personas en la vida cultural del país; 2. Ejecutar y promover la ejecución de estudios e investigaciones acerca de la actividad cultural y artística del país, así como sobre el patrimonio cultural de éste. <p>En este contexto el CNCA ha levantado la información vinculada a la construcción de las políticas vinculadas a los ámbitos de Patrimonio, Pueblos Originarios, Desarrollo Local y Gestión Cultural, a través de actividades que han marcado el proceso de la elaboración de la Política Cultural 2011-2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenciones Zonales (2010) - Convención Nacional (Agosto 2010) - Cuenta Pública Ministro (Enero 2011) - Taller Agentes Culturales Calificados (Noviembre 2010) - Consulta Ciudadana (Febrero 2011) <p>Este levantamiento de información se verá traducido tanto en el Documento de Política Cultural Nacional 2011-2016 como en las 15 Políticas Culturales Regionales para el mismo período.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento Definición del Rol de los Agentes Culturales a partir del Diagnóstico Elaborado para las Distintas Disciplinas, Líneas o Áreas de Desarrollo Cultural que Financia el Fondo. Secretaría Ejecutiva Fondart. Diciembre 2009.</p> <p>Política de Fomento de la Fotografía. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p> <p>Política de Fomento de la Danza. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p> <p>Política de Fomento de las Artesanías. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p> <p>Política de Fomento del Teatro. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p> <p>Política de Fomento de las Artes Visuales. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2009.</p> <p>Matriz de Balance Políticas Regionales</p> <p>Documento Consolidado Convenciones Zonales</p> <p>Transcripción Mesas Convención Nacional</p> <p>Documento Consolidado Convención Nacional</p> <p>Documento Taller Agentes Culturales Calificados (Transcripción Focus Group)</p>
3. Cuantificar todos los indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico del Programa, incluido aquellos relacionados con estudios comprometidos en esta evaluación.	<p>Tras el cumplimiento del compromiso que expresa "Revisar y concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del Programa e indicadores, que considere los cambios propuestos en la recomendación y que sirva de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento", se definieron 35 indicadores de desempeño para FONDART, todos ellos presentes en la Matriz de Marco Lógico adjunta como medio de verificación, cuantificados en junio y diciembre para los reportes semestrales correspondientes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Cuantificación de Indicadores MML Fondart</p> <p>MML Fondart Junio 2009</p> <p>Reporte Cuantificación de Indicadores SIG-Fondart 2010.</p>
4. Diseñar al interior de la Secretaría Ejecutiva de FONDART mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART, medidos mediante el SIG	<p>En el CNCA opera el Sistema de Información para la Gestión ? CNCA (SIG-CNCA) desde el año 2007, administrado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.</p> <p>El Departamento de Creación Artística es el Centro de Responsabilidad en el cual se alojan los compromisos de gestión de la Secretaría Ejecutiva del FONDART.</p> <p>Tanto en el Departamento de Planificación como en el Departamento de Creación Artística existen profesionales que generan y sistematizan esta información: analistas de Control de Gestión en el Departamento de Planificación, y profesionales que trabajan estos contenidos al interior del Departamento de Creación Artística.</p> <p>Como producto de este sistema se generan Informes y reportes periódicos dirigidos a autoridades y jefaturas de los centros de responsabilidad (Ver anexo 1).</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>CNCA (manejado por el Departamento de Planificación CNCA), y comunicados mediante reportes SIG al Departamento de Creación Artística.</p>	<p>El mecanismo de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART se encuentra en funcionamiento mediante la plataforma informática del Sistema de Información para la Gestión ? CNCA (SIG-CNCA), en el siguiente reporte: - Reporte de Gestión semestrales de Indicadores de Desempeño SIG CNCA. El detalle de funcionamiento del SIG se especifica en el medio de verificación 1. <u>Medios de Verificación:</u> Informes y Reportes Periódicos del SIG Dirigidos a Autoridades y Jefaturas de los Centros de Responsabilidad. Sección de Planificación y Control de Gestión, Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA. 2010. Informe Implementación Mecanismos Evaluación de los Indicadores de Desempeño Fondart. Depto. de Planificación y Presupuesto y Dpto. de Fomento a la Creación, CNCA, 2010.</p>
<p>5. Incorporar los indicadores de desempeño de FONDART definidos en la MML sancionada a junio 2009 en el SIG del CNCA.</p>	<p>Los 35 indicadores que componen la MML FONDART se encuentran actualmente incorporados en le SIG CNCA. Su medición semestral se realizó con corte al 30 de junio y al 31 de diciembre de 2010. <u>Medios de Verificación:</u> Indicadores MML Fondart en SIG CNCA. Sección de Planificación y Control de Gestión, Departamento de Planificación y Presupuesto. CNCA. 2010. Indicadores MML Fondart en SIG CNCA. Sección de Planificación y Control de Gestión, Departamento de Planificación y Presupuesto. CNCA. 2010.</p>
<p>6. Implementar al interior de la Secretaría Ejecutiva de FONDART, los mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART diseñados el año anterior.</p>	<p>La implementación de los mecanismos de evaluación de los resultados de los indicadores de desempeño FONDART, se realizó con corte al 30 de junio 2010 y al 31 de diciembre, y se informó a las autoridades del CNCA y Plana Directiva, durante el mes de julio de 2010 y enero de 2011 respectivamente, en el reporte de gestión correspondiente. La generación y sistematización de información se trabajó de manera conjunta con los Analistas de Control de Gestión del Departamento de Planificación, y los profesionales a cargo de estos contenidos al interior del Departamento de Creación Artística. La generación y sistematización de información se trabajará de manera conjunta con los Analistas de Control de Gestión del Departamento de Planificación, y los profesionales a cargo de estos contenidos al interior del Departamento de Creación Artística. <u>Medios de Verificación:</u> Informe implementación Mecanismos Evaluación Resultados Indicadores Desempeño</p>
<p>1. Elaborar diagnóstico del nivel de seguimiento y sistematización actual de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).</p>	<p>El diagnóstico elaborado en 2009-2010 en relación al nivel de seguimiento y sistematización actual de la información expost a la adjudicación de los proyectos, arrojó los siguientes resultados: El sistema de seguimiento programático y financiero de proyectos beneficiados excede las capacidades administrativas de los equipos humanos destinados al efecto por el servicio, tanto en la Secretaría Ejecutiva de FONDART como en las Direcciones Regionales, según estimaciones establecidas por la Unidad de Auditoría Interna del CNCA (hasta 50 proyectos por supervisor). El servicio creó a través de Rex N° 1763 de fecha 24 de agosto de 2006, el Registro de Incumplimiento de Proyectos, el que actualmente está a cargo del Departamento Jurídico disponible en la web. Hasta la dictación del Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA", aprobado por la Rex N° 5144 del 28 de noviembre de 2008, y sus posteriores modificaciones (Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144), sólo existían prácticas consuetudinarias, instrucciones escritas generales elaboradas por la Secretaría Ejecutiva Fondart y pronunciamientos esporádicos de la Unidad de Auditoría Interna del CNCA y Departamento Jurídico. Con anterioridad a la dictación del Manual antedicho no existía capacidad de supervisión desde la Secretaría Ejecutiva Fondart para verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas a cada una de las Direcciones Regionales a lo largo del país y tampoco se había generado coordinación con la Unidad de Auditoría Interna CNCA. De la misma forma, tampoco existía sistematización de la información de control y seguimiento de los proyectos beneficiados a nivel regional, y a nivel nacional era de datos básicos y procesos administrativos solamente (monto, apertura, cierre, etc.) El bajo nivel de seguimiento y control de proyectos se evidenció además a través de los reclamos de la comunidad, por cuanto comenzó a verificar que estaba siendo objeto de inhabilidades para postular a fondos administrados por el CNCA, según indicaba una nómina que revelaba tal situación en la web del servicio. Diversas situaciones evidenciaron el problema, entre ellas: dificultades para pagos por cuotas pendientes, personas que habían cumplido con sus obligaciones y no existía constancia de ello, y personas que debiendo estar en la nómina no habían sido incluidas. Todo lo anterior se verificó a través de la denominada "Ficha Uno" a cargo de la Unidad de Regiones del CNCA, la que permitió constatar desigualdades de niveles de control y seguimiento a nivel regional. A pesar de lo anterior, el control y seguimiento en la Secretaría Ejecutiva Fondart, correspondiente al ámbito nacional de concurso, de proyectos</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Elaborar propuesta basada en el diagnóstico realizado para implementar sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).</p>	<p>llevados a nivel central demostró muy buenos niveles de gestión. El Servicio no consideró el control de proyectos por oposición hasta mayo de 2009 en la Secretaría Ejecutiva Fondart y en período similar en el resto de las Direcciones Regionales. El diagnóstico reseñado llevó a tomar una serie de medidas en diversos ámbitos institucionales, los que se describen en el compromiso correspondiente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Acerca de las Deficiencias Detectadas en el Seguimiento de Proyectos en las Direcciones Regionales. Secretaría Ejecutiva Fondart. Dpto. de Creación. Consejo nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2010. Informe Proyectos Vivos. Secretaría Ejecutiva Fondart. Dpto. de Creación. Consejo nacional de la Cultura y las Artes. Diciembre 2010. -Rex N° 1763 de fecha 24 de agosto de 2006 que Aprueba Instructivo de Procedimiento Aplicable la Incumplimiento de Convenios de Ejecución de Proyectos Financiados por Fondos Concursables Administrados por el CNCA. -Rex N° 901 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 4769 de 15 de octubre de 2009, que Aprueba Instructivo Interno para la Revisión de Rendiciones de Cuentas Fondos Concursables y Modifica el Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA. -Rex N° 5144 de 28 de noviembre de 2008, que Aprueba Manual para Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA. -Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144 de 28 de noviembre de 2008, que Aprueba Manual para Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA. -Informe Sistema Informático de Seguimiento. Secretaría Ejecutiva Fondart, CNCA marzo 2010.</p> <p>El CNCA, en el marco del mejoramiento de la gestión de los recursos de los fondos concursables, y específicamente del FONDART, desde fines del año 2008 inició el desarrollo de una herramienta informática para apoyar el seguimiento de los proyectos seleccionados en las distintas líneas del FONDART y de los otros fondos concursables del CNCA.</p> <p>La decisión de implementar este sistema a través de una herramienta informática fue fruto del diagnóstico presentado, evaluándose como el más idóneo y seguro para estandarizar a nivel nacional un modelo de control y seguimiento que proporcionara información parametrizada y fidedigna, avalada por medios de verificación incorporados al sistemas, visibles en archivos PDF, que proporcionarían el detalle documental de las decisiones del servicio en torno a la formalización de convenios, el seguimiento programático de los proyectos, las rendiciones financieras y las correspondientes certificaciones de ejecución total.</p> <p>Se consideró adicionalmente que el sistema informático proporcionaba niveles de seguridad que a la fecha no existían, dando confianza y fiabilidad a los registros institucionales.</p> <p>La herramienta informática permitiría un control y seguimiento oportuno y con las alarmas necesarias para funcionarios y jefaturas encargadas que permitirían la toma de medidas oportunas, evitando perjuicios institucionales y brindando un mejor servicio a nuestros usuarios. Asimismo, haría posible mejorar la construcción de información institucional y elaboración de informes.</p> <p>La propuesta del sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost a la adjudicación de los proyectos se realizó durante el año 2009 con el diseño de diversos módulos en el Sistema de Postulación de Fondos Concursables (SPFC), cuya finalidad sería apoyar a las distintas instancias de CNCA a cargo de la supervisión y control de los proyectos beneficiados con recursos de los fondos concursables, sobre la base de los instructivos y procedimientos establecidos en el "Manual para el Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA", aprobado por la Rex N° 5144 del 28 de noviembre de 2008, y sus posteriores modificaciones (Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144).</p> <p>Este diseño consideró dos módulos:</p> <p>Módulo de Formalización: Registro y apoyo de las actividades necesarias para la formalización de los proyectos ganadores (seleccionados): elaboración de convenios de ejecución, su firma y elaboración y tramitación de la respectiva resolución que los aprueba.</p> <p>Módulo de Seguimiento: Registro y apoyo de las actividades de control y supervisión de proyectos, que permite registrar los resultados del seguimiento técnico, de las revisiones de rendiciones y cuentas, de los recursos asignados por el CNCA, de los aportes propios y de terceros al proyecto, y su certificación de ejecución total.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema de seguimiento de Proyectos Departamento Creación Artística Junio 2009 Presentación Seguimiento Técnico-Presupuestario. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto. de Creación Artística, CNCA. 2009 Capacitación Seguimiento Proyectos. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto. de Creación Artística, CNCA. 2009 Nómina Asistentes Capacitación. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto. de Creación Artística, CNCA. 2009 -Documento Propuesta Basada en el Diagnóstico Realizado para Implementar Sistema de Seguimiento Permanente y Sistematización de la Información. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2010. -Propuesta Metodología Control Seguimiento. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2010. -Presentación Seguimiento Técnico-Presupuestario. Departamento de Creación CNCA, 2009. -Rex N° 5144 de 28 de noviembre de 2008, que Aprueba Manual para Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA.</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>-Rex N° 902 de fecha 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 5144 de 28 de noviembre de 2008, que Aprueba Manual para Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA.</p>
<p>3. Implementar sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información expost a la adjudicación de los proyectos (informes de avances y toda la información recopilada durante el desarrollo de los proyectos).</p>	<p>La implementación del sistema de seguimiento permanente y sistematización de la información ex-post a la adjudicación de los proyectos, se inició en noviembre 2009 dando curso a una marcha blanca y capacitando a los funcionarios del CNCA a nivel nacional, específicamente a los encargados de los fondos, a los encargados de supervisión de los proyectos, de revisión de rendiciones y cierre de proyectos, y consideró una jornada de capacitación en diciembre de 2009, en la que participaron los encargados nacionales y regionales. Se entregó un breve Manual de Uso y se dispuso de un simulador para los ejercicios correspondientes.</p> <p>Evaluación de capacitación: En el mes de enero y febrero de 2010 se realizaron consultas a través de correos electrónicos a los encargados regionales, acerca de la usabilidad del sistema, constatándose que ésta era muy baja, ya que se consideró inadecuada la capacitación debido a que se trató de una simulación y nunca se realizaron prácticas con el verdadero sistema de control y seguimiento operativo. En resumen, no se estaba usando el módulo.</p> <p>Constatación de dificultades del módulo: El módulo de control y seguimiento presentaba falencias y un desarrollo incompleto, generando en algunas instancias la imposibilidad de uso. A ello se sumó la existencia de procesos del módulo anterior no cerrados (finalización de procesos de concurso y formalización), verificándose en los hechos que no estaban dadas las condiciones totales para su adecuado funcionamiento. El panorama fue completado con el hecho de que los usuarios no estaban o no se sentían debidamente capacitados.</p> <p>Medidas de mejoramiento: Desde abril de 2010 el Depto. Creación y el de Planificación, bajo cuya dependencia se encuentra la Sección de Tecnologías, Información y Comunicaciones, generaron un plan de trabajo conjunto para mejorar las dificultades planteadas y finalizar toda la programación necesaria, cerrar los pasos previos del módulo de concurso abiertos y capacitar adecuadamente a los usuarios, proporcionando la confianza necesaria para revertir la frustración causada. Se adjuntan actas de reuniones.</p> <p>El Sistema fue poblado con los proyectos 2009, ámbitos nacional y regional, y los proyectos del año 2010 se encuentran en plena operación.</p> <p>La Sección de Tecnologías, Información y Comunicaciones desarrolló una capacitación especial para la Secretaría Ejecutiva Fondart y para la Dirección Regional de Cultura Metropolitana, comprometiéndose por parte de la Secretaría Ejecutiva, el reforzamiento regional, en viajes de supervisión, de acuerdo al cronograma que se adjunta.</p> <p>Estado a la fecha: El uso del sistema se ha fortalecido, de acuerdo a reporte de sistema. De todas formas es sistema no se considera adecuado, y a la fecha no se encuentra con información totalmente actualizada.</p> <p>El sistema en régimen requiere de gran tiempo de recursos humanos en su gestión dado que no hace uso de base de datos del módulo anterior y del mismo de control y seguimiento, debiendo llenarse permanentemente datos que ya existen en fases previas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Instrucciones Generales para la Rendición de Cuentas Proyectos Seleccionados Fondos de Cultura. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2009. -Procedimientos de Control de la Ejecución de los Proyectos Seleccionados en el Fondart CNCA. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2009. -Instructivo para Control y Seguimiento de Proyectos Sistema de Fondos Concursables. Arbol Logika S.A., 2009 -Informe de Ejecución Plan de Capacitación 2009. Departamento de Creación Artística CNCA, 2009. -Cronograma De Capacitaciones Encargados Regionales 2010. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2010. -Nomina Participantes Jornada Control y Seguimiento Proyectos Fondos Concursables. Secretaría Ejecutiva Fondart, 2010. -Minutas Reuniones Módulo de Seguimiento. Secretaría Ejecutiva Fondart-Departamento de Creación Artística CNCA, 2010.
<p>1. Diseñar propuesta para externalizar servicios de marketing y publicidad</p>	<p>Con el objetivo de fortalecer las actividades de difusión de los contenidos del programa y de sus resultados al público en general, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó al Departamento de Comunicaciones CNCA que elaborara un documento de propuesta para la externalización de los servicios de publicidad y marketing de FONDART.</p> <p>Este documento fue entregado en su versión final a la Secretaría Ejecutiva del FONDART con el fin de servir como base para generar los términos de referencia para una licitación de esta externalización durante el segundo semestre de 2010.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Documento Propuesta de Externalización de los Servicios de Publicidad y Marketing de FONDART. Departamento de Comunicaciones CNCA, 2009. Documento Propuesta de Externalización de los Servicios de Publicidad y Marketing de FONDART. Departamento de Comunicaciones CNCA, 2010.
<p>2. Implementar propuesta para externalizar servicios de marketing y publicidad.</p>	<p>Los objetivos de la campaña publicitaria "Septiembre. Mes de los Fondos" fueron difundir la convocatoria 2010 de los Fondos Cultura y reforzar la imagen pública del Consejo de la Cultura asociándolo a los Fondos Cultura.</p> <p>La finalidad de esta campaña se centró en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Difundir el apoyo a la creación y a los artistas profesionales que entrega el Estado a través de estos Fondos. Instalar Septiembre como el "Mes de los Fondos" Difundir el mensaje de Fondos para creadores "profesionales", y elevar las postulaciones de estos creadores. Difundir los logros conseguidos desde el nacimiento de los Fondos y su constancia en el tiempo.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

Con un presupuesto total de \$59.485.511 se realizaron las siguientes acciones publicitarias:

Campaña en TV	\$20.000.000	TVN
Campaña en Radio	\$34.414.351	Iberoamericana Radios
Campaña Redes Sociales	\$3.705.000	Editorial Ideas y Contenidos Ltda.
Afiches Difusión Metro	\$296.000	Imprenta manuel Ogando
Afiches Difusión	\$1.447.000	Imprenta manuel Ogando
Página Web CNCA	\$0	Dpto. Comunicaciones CNCA

Para la campaña en radios se asignó un presupuesto asignado \$35 millones, planteándose dos ejes principales:

- Llegar a los artistas potenciales postulantes
 - Alcanzar masividad y que TODOS se enteraran de este proceso (segmentos ABC1C2)
- Se licitó al conglomerado Iberoamericana Radio Chile y ocho de sus radios:

- Eje 1: ADN, Uno, Concierto, Futuro, Rock & Pop
- Eje 2: FM Dos, 40 Principales, Activa

La campaña consistió en dos spots de 30", menciones en vivo de conductores, banners en páginas web de las radios y contenido editorial para 6 entrevistas.

Para la campaña en TV, el presupuesto asignado fue de \$20 millones y luego de declarar desierta la licitación pública ya que ninguna de las ofertas concordaba con lo que el Consejo necesitaba, se contrató a TVN directamente por su mayor programación cultural y sus atributos de marca, como cercanía y ser el canal de Chile.

La estrategia comercial apuntó a los horarios que concentran programación cultural y afin al perfil del público al que se quería llegar y "colgarse" de la programación Bicentenario.

Con un presupuesto asignado de \$3.700.000, la campaña en Redes Sociales se licitó a la empresa La Fábrica Imaginaria, y estuvo centrada en TWITTER y FACEBOOK y YOUTUBE, a través de:

- Envío de mensajes respecto a Fondos Cultura: Fechas y difusión de los contenidos de las bases.
- Respuesta a usuarios respecto a las bases del concurso y derivación a correo oficial de consulta.
- Difusión de proyectos publicados en www.consejodelacultura.cl.

Los resultados de esta campaña en redes sociales arrojaron cifras tales como:

- TWITTER: Alrededor de 30 personas se unieron diariamente a la red. En total @fondoscultura tiene 1.700 seguidores. Ellos nos mencionaron alrededor de 16 veces diarias.
- FACEBOOK: Logramos reunir 1.700 fans quienes marcaron más de 460 veces nuestros contenidos como "likes".
- YOUTUBE: Se realizaron 2420 visualizaciones en total.

Medios de Verificación:

-Informe Evaluación Campaña Difusión Fondos. Dpto. de Comunicaciones CNCA 2011.

Afiche Campaña Fondos.

-Rex N° 3866 del 25 de agosto de 2010 que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 1725-193-LE10 para la Contratación de Servicios de Difusión Televisiva de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.

-Rex N° 4089 del 8 de septiembre de 2010 que Autoriza Trato Directo y Aprueba Contrato celebrado entre Televisión Nacional de Chile y el CNCA, para la Difusión de la Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.

-Rex N° 3550 del 6 de agosto de 2010 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Difusión Radial de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.

-Rex N° 3865 del 25 de agosto de 2010 que Adjudica Licitación pública 1725-194-LE10 para la Contratación de Servicios de Difusión Radial de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.

-Rex N° 3976 del 31 de agosto de 2010 que Aprueba Contrato Celebrado entre el CNCA e Iberoamericana Radio Chile S.A. para la Difusión Radial de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.

-Rex 3449 del 11 de agosto de 2009 que Aprueba Contrato Celebrado con fecha 10 de julio de 2009 entre el CNCA y el Proveedor Manuel Francisco Ogando Meza.

-Rex N° 3528 del 5 de agosto de 2010 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Difusión a Través de Redes Sociales de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.

-Rex N° 3729 del 19 de agosto de 2010 que Adjudica Licitación pública 1725-192-LE10 para la Contratación de Servicios de Difusión a Través de Redes Sociales de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.

-Rex N° 3952 del 31 de agosto de 2010 que Aprueba Contrato Celebrado entre el CNCA y Editorial ideas y contenidos Ltda. para la Contratación de Servicios de Difusión a Través de Redes Sociales de Campaña Comunicacional de Fondos Concursables del CNCA.

Guión Campaña Radial Fondos.

Pantallazos Video Fondos.

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

3. Implementar plataforma Web que sustentará el proyecto de Archivos Expuestos.

Tal como se comunicara oportunamente, el proyecto Archivos Expuestos fue modificado y rediseñado bajo otra denominación y concepción metodológica, siendo ahora una propuesta de difusión de los proyectos seleccionados en concursos Fondart, desde el año 2004 a la fecha, y que abarcará todos los proyectos del período seleccionados por los fondos concursables administrados por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La plataforma Web para alojar el proyecto se pensó como el cuarto módulo del sistema on-line de concurso. Sin embargo, cambios en el diseño del sistema, además de nuevas instrucciones desde la Presidencia, a través del Gabinete del Ministro Presidente, que vinculan al CNCA como colaborador en la iniciativa "Portal Web de Cultura en Chile (www.chilepaiscultural.cl)", modificaron la estructura de cumplimiento de este compromiso.

En esta iniciativa participan también la Dibam, el Consejo de Monumentos Nacionales, MINEDUC, UNESCO, DIRAC y SERNATUR. Sus objetivos son:

-Crear y desarrollar más y mejores audiencias difundiendo la cultura, aumentando la infraestructura, estimulando la gestión, ampliando la formación para la apreciación de las artes e instando por una mayor calidad de los medios de comunicación.

-Aumentar el acceso de los grupos de escasos recursos y de los grupos vulnerables a los bienes de consumo cultural, generando las condiciones iniciales para una relación permanente entre los miembros de estos grupos y la actividad cultural.

-Fomentar la participación y la organización ciudadana descentralizada con fines culturales.

-Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad.

-Reconocer y proteger la diversidad cultural de Chile, potenciando la participación cultural de los distintos grupos que conforman la nación y fomentando la expresión de sus prácticas culturales.

El Portal Web de Cultura en Chile consistirá en un sitio web que concentrará y facilitará el acceso a información relevante sobre el campo cultural nacional. En su primera etapa reunirá datos relacionados con la institucionalidad cultural (pública y privada, nacional e internacional), oferta de actividades culturales (con detalle a nivel regional), salas virtuales de exposición de obras y sitios patrimoniales, fichas y registros audiovisuales sobre patrimonio (material e inmaterial), fichas biográficas e informativas de artistas y enlaces a sitios web relevantes. En una segunda etapa se espera implementar un completo catastro de cultores y organizaciones afines (asociaciones de creadores, compañías de teatro y danza, etc.) alimentada por la plataforma SIC, un archivo digital de fondos concursables, una plataforma de organización cultural de la sociedad civil y otra información que amerite su incorporación al portal,

El programa está dirigido a la población con acceso a internet (especialmente aquellos que buscan información cultural de nuestro país), y su plan de difusión se focaliza especialmente en población jóvenes estudiantes de escasos recursos, considerando que son los jóvenes tienen una participación activa en la cultura nacional, mientras que los niveles socioeconómicos menos privilegiados tienen un acceso estructural inferior al campo cultural (por razones económicas y de información).

Uno de los componente de este proyecto, donde estará inserto el catastro de proyectos ganadores de Fondart y de los demás Fondos Concursables de Cultura, contempla la recopilación y puesta en valor de la información relacionada con el patrimonio cultural y artístico de nuestro país, con la información de catastros de cultores y organizaciones afines proporcionada por SIC (en términos de informes ejecutivos y enlace a la plataforma SIC), y el archivo multimedia de fondos concursables. Contiene los siguientes módulos:

-Visitas virtuales a museos y sitios patrimoniales: construcción de salas virtuales con exposiciones de museos de artes visuales, monumentos nacionales y sitios patrimoniales.

-Fichas informativas y biográficas de artistas y cultores: confección de fichas informativas de agentes de relevancia actual e histórica para el campo cultural nacional (en estrecha coordinación con Dibam y su plataforma Memoria Chilena).

La segunda etapa contemplará:

-Archivo digital de fondos concursables: facilitará el acceso a registros audiovisuales y textuales digitales (en modalidad de extractos de la obra original). Permitirá de esta forma poner en valor la producción artístico-cultural de gestores y cultores beneficiados por los fondos concursables estatales en cultura.

-Enlace a catastros de cultores y artistas: Sección alimentada con la información desarrollada actualmente por los profesionales del Sistema de Información Cultural (SIC).

Su difusión se considera parte del plan de difusión del programa, enfocado a población en general (tanto consumidores así como cultores) con acceso a Internet, especialmente jóvenes de escasos recursos.

Entre tanto, mientras el proyecto de Portal Web de Cultura se implementa de manera completa el 2011, el CNCA ha habilitado en la página web de los Fondos Concursables, un microsítio que contiene el Directorio de los Proyectos ganadores de Fondart, en sus ámbitos nacional y Regional, desde 1992 a la fecha. Este microsítio permite revisar la base de datos de ganadores (Folio, Línea, Región, Título, Responsable y Monto Asignado) además de contener un buscador que facilita la navegación a la ciudadanía.

Medios de Verificación:

Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Manual de Administración Evaluación Arbol Logika S.A.2008

Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Manual de Evaluación Proyectos Arbol Logika S.A.2008

Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo Admisibilidad Arbol Logika S.A.2008

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo FormalizacionArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo PostulanteArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Instructivo RecepcionArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Usuarios - Manual de Operacion EvaluacionArbol Logika S.A.2008 Sistema de Fondos Concursables Técnicos - Manual de Administración de la Estructura de NavegaciónArbol Logika S.A.2008 Sistema de Postulación y Gestión de Proyectos - Manual de Instalacion y ConfiguracionArbol Logika S.A.2008 Especificaciones y Etapas del Proyecto de Difusión de Proyectos Fondart. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto. de Creación Artística. CNCA, 2010. -Ficha de Presentación de Programas al Presupuesto 2011 Formulario E. -Tabla de Compromisos del CNCA con Segpres 2011. Link Directorio de Proyectos Ganadores Fondart Nacional y Regional 1994-2010.</p>
4. Desarrollo de catálogo de Proyectos que se exhibirán a la ciudadanía a través de Archivos Expuestos	<p>Mientras el proyecto de Portal Web de Cultura se implementa de manera completa el 2011, el CNCA ha habilitado en la página web de los Fondos Concursables, un micrositio que contiene el Directorio de los Proyectos ganadores de Fondart, en sus ámbitos nacional y Regional, desde 1992 a la fecha. Este micrositio permite revisar la base de datos de ganadores (Folio, Línea, Región, Título, Responsable y Monto Asignado) además de contener un buscador que facilita la navegación a la ciudadanía. <u>Medios de Verificación:</u> -Link Directorio de Proyectos Ganadores Fondart Nacional y Regional 1994-2010. -Ficha de Presentación de Programas al Presupuesto 2011 Formulario E. -Tabla de Compromisos del CNCA con Segpres 2011.</p>
5. Proyecto Archivos Expuestos se encuentra disponible para la ciudadanía.	<p>Mientras el proyecto de Portal Web de Cultura se implementa de manera completa el 2011, el CNCA ha habilitado en la página web de los Fondos Concursables, un micrositio que contiene el Directorio de los Proyectos ganadores de Fondart, en sus ámbitos nacional y Regional, desde 1992 a la fecha. Este micrositio permite revisar la base de datos de ganadores (Folio, Línea, Región, Título, Responsable y Monto Asignado) además de contener un buscador que facilita la navegación a la ciudadanía. <u>Medios de Verificación:</u> -Link Directorio de Proyectos Ganadores Fondart Nacional y Regional 1994-2010. -Ficha de Presentación de Programas al Presupuesto 2011 Formulario E. -Tabla de Compromisos del CNCA con Segpres 2011.</p>
2. Implementar propuesta de rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística definiendo las articulaciones y coordinaciones internas y externas necesarias para el FONDO.	<p>La implementación del rediseño organizacional del Dpto. de Creación Artística, se subdividió en tres etapas. PRIMERA ETAPA 2009 (iniciada el 1° de diciembre 2008) a. Implementación sección gestión programática b. Estructura Fondo Audiovisual, Libro y FONDART c. Implementación estructura Unidad de Comunicación, Difusión y Logística, en la Sección de Gestión Programática. d. Instalación del Programa de Apoyo de Industrias Creativas Esta etapa significó la readecuación de equipos, la redefinición de funciones, la definición de perfiles para nuevos cargos, el rediseño de FONDART y la nivelación del personal a honorarios. SEGUNDA ETAPA 2010: a. Articulación de coordinador disciplinas artísticas b. Desarrollo de áreas artísticas c. Implementación de evaluación, diseño y rediseño de programas La implementación de esta segunda etapa así como la tercera previamente informada, ambas definidas en el rediseño informado el año 2009, no se llevaron a cabo, puesto que las nuevas autoridades del CNCA definieron revisar este modelo e implementar modificaciones en su estructura. A junio 2009 se presentó una propuesta que se adjuntó como medio de verificación en el informe Junio 2009. Esta propuesta, luego de su revisión y análisis, se implementó durante el segundo semestre del año 2010, reorganizándose el Departamento de Creación Artística, con el objetivo de modernizar la gestión de instrumentos de fomento del sector de las artes y por consecuencia la organización de FONDART. Es así, como en noviembre de este año se dictó una resolución que modifica el organigrama del Departamento, convirtiéndose en el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, dividida por un lado, en la Sección de Fomento de las Artes que integra el trabajo de Fondart con las áreas artísticas del departamento, a saber: Teatro, Danza, Artes Visuales, Fotografía y Artesanía y por otro lado, la Sección de Fomento de las Industrias. Esta nueva organización atiende los requerimientos específicos de cada una de las disciplinas artísticas recogidos por el trabajo de las políticas sectoriales realizado durante los últimos años junto a cada sector, e incorpora una nueva visión del quehacer sectorial enfocado en dos grandes ejes de trabajo: -- De fomento disciplinario. -- De fomento de mercado para las artes. <u>Medios de Verificación:</u></p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Presentar resultados de "Estudio de procesos de FONDART".</p>	<p>Reorganización del Dpto. Creación Artística Departamento Creación Artística Junio 2009 Propuesta de Rediseño del Departamento de Creación Artística. Dpto. de Creación Artística, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2010. Actualización Propuesta de Rediseño del Departamento de Creación Artística. -Rex N° 5219 del 18 de noviembre de 2010 que Modifica Resolución que Indica, Fija Texto Refundido de Resolución N° 137 del 30 de noviembre de 2006 que Modifica y Crea Departamentos del CNCA.</p> <p>La Sección de Estudios del CNCA sistematizó una matriz con las recomendaciones que contiene el Estudio realizado por la consultoría dedicada a estudiar la percepción de los usuarios (beneficiarios) de Fondart en relación a los procesos del programa. Tales recomendaciones figuran en el documento de informe final de la investigación Estudio de Procesos de Fondart, y se sistematizan en la matriz expuesta a continuación con el fin de facilitar el monitoreo de la implementación de las recomendaciones. Dicha matriz identifica diez problemas fundamentales hacia cuya solución se orientan las recomendaciones. Durante el primer semestre de 2011 se operativizará en plan de trabajo anual Fondart y Sección Fomento de las Artes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estudio de Procesos Fondart. Sección de Estudios, Dpto. de Planificación. CNCA, 2009. Perfil Beneficiario 2004-2010. Dpto. de Fomento a la Creación, CNCA 2010. Matriz de Recomendaciones Estudio de Procesos. Sección de Estudios, Dpto. de Planificación - Dpto. de Fomento a la Creación. CNCA, 2010.</p>
<p>1. Elaborar "Encuesta de Producción del sector cultural y artístico" que entregará resultados de ingresos de productores de bienes y servicios según sector artístico, el cual detallará la proporción de recursos obtenidos a través de los proyectos financiados por Fondart.</p>	<p>Durante el 2009, y a partir del análisis de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008, se contó con información asociada al tipo y monto de ingreso que reciben las empresa encuestadas, diferenciando por tipos de actividad por las que reciben ingresos, e identificando en forma especial los fondos que son recibidos como aporte público o privado para el trabajo empresarial. Esta información, si bien corresponde a una muestra, permite visualizar cuáles empresas (por sector artístico y tamaño de empresa) son las que están recibiendo aportes y cuáles no lo están recibiendo. La información arrojada por el análisis de la encuesta servirá además como insumo para mejorar las preguntas asociadas a este ítem en función de hacerlas más efectivas.</p> <p>Durante el 2009 no fue posible realizar la segunda versión de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico como estaba inicialmente planificado. Uno de los motivos que impidió su realización fue la anulación de la adenda con el INE, que estipulaba la colaboración entre instituciones para el desarrollo de la encuesta.</p> <p>Para 2010, se esperaba realizar la segunda versión de la Encuesta al Sector Cultural y Artístico, incluyendo en el formato de preguntas los cambios y énfasis que pudieran ser requeridos e identificados por el análisis de la encuesta anterior (Formulario Primera Encuesta al Sector Cultural y Artístico).</p> <p>Sin embargo, con respecto a la elaboración de la segunda encuesta de producción del sector cultural y artístico, ésta no se llevó a cabo producto de una exhaustiva revisión del instrumento por parte de la Unidad de Estudios del Departamento de Planificación CNCA, revisión a través de la cual se encontraron desorientaciones metodológicas en el ítem de fondos públicos y privados. Se evidenció que a partir de estas fallas no hay una real coherencia en la declaración de financiamiento y los montos declarados, por lo tanto, no se consiguió detallar el aporte del FONDART a la producción del campo cultural. Conjuntamente, parece necesario ampliar el universo muestral para poder contar con la representatividad regional, y así lograr nuevos cruces de información, como por ejemplo, cuantificar el aporte del Fondart a nivel regional. Sin embargo, la Sección de Estudios, en función del presupuesto del 2011, debiera evaluar la factibilidad de aplicar una nueva encuesta, esta vez, con los perfeccionamientos metodológicos pertinentes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Consolidado Consultoría Análisis de los Resultados de la Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico. Clodinámica Asesorías, Agosto 2009. Anexo Cuestionario Sector Artes Visuales. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Audiovisual. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Danza. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Fotografía. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Música. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Publicaciones. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Radio. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. Anexo Cuestionario Sector Teatro. Encuesta de Producción del Sector Cultural y Artístico 2008. INE - CNCA, 2008. -Reporte Sección Estudios CNCA sobre Cumplimiento Compromiso Evaluación FONDART DIPRES, 2010.</p>
<p>2. Elaborar plan y cronograma de estudios derivados de los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural, entre los cuales</p>	<p>Con el objetivo de reformular el plan y cronograma de los estudios derivados de los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural de acuerdo a las observaciones de Dipres en la última evaluación, la Secretaría Ejecutiva de FONDART solicitó a inicios de 2009 a la Sección de Estudios del Departamento de Planificación y Estudios CNCA que elaborara un documento de propuesta de estudios derivados de los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural.</p> <p>Este documento fue elaborado y entregado a la Secretaría Ejecutiva de FONDART y se estableció que los estudios se realizarán durante el segundo semestre de 2010. Sin embargo, posteriormente la Unidad de Estudios generó nuevas recomendaciones en cuanto a los estudios</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>se debe incorporar la identificación del aporte de FONDART a la producción cultural total de las disciplinas artísticas que apoya en el país.</p>	<p>mencionados.</p> <p>En términos generales, se observó que para medir adecuadamente el aporte del programa FONDART a la producción nacional, deberán generarse indicadores y sistemas de medición específicos que logren levantar el aporte productivo de los proyectos FONDART, lo que podría implementarse con un adecuado sistema de seguimiento a los proyectos. Del mismo modo, la Encuesta de Participación y Consumo Cultural, dada su naturaleza y objetivo, no da respuesta a mostrar el aporte de FONDART a la producción y consumo de cultural, por lo que los estudios anteriormente propuestos derivados de ésta no tendrían un correlato funcional con las necesidades de información de Fondart y por tanto no su realización no comprendería ninguna utilidad para el programa.</p> <p>No obstante, se han identificado otras líneas de análisis que sirven en la actualidad como una primera aproximación a la medición del aporte del FONDART a la producción de sectores no industriales.</p> <p>El aporte de FONDART a la Producción Nacional en el ámbito de la cultura se desarrolla en la actualidad desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la herramienta metodológica llamada Cuenta Satélite en Cultura, que da cuenta de la producción y el gasto en los distintos sectores de la cultura a los que apunta el CNCA; con énfasis en los sectores de Danza, Teatro, Artes Visuales, Fotografía, Audiovisual; Música, Publicaciones y Radio. Esta información se apoya en una encuesta desarrollada durante el año 2008.</p> <p>Se cuenta además con datos del aporte de FONDART a cada una de los sectores no industriales que son su ámbito de apoyo, obteniéndose de la suma de montos adjudicados a aquellas líneas que hacen referencia a sectores artísticos particulares (artes visuales, fotografía, danza, teatro)</p> <p>De este modo, y en función de obtener cifras que muestren la participación de FONDART en la producción por sector, se ha comparado el monto de costos, remuneraciones, y ventas totales obtenidas en la encuesta de Producción Cultural, con los montos efectivamente entregados por el FONDART en sus líneas de Fomento a las Artes, en sus modalidades de Fomento a la Creación y Producción, e Investigación sectorial. El informe en detalle entrega algunos resultados del análisis.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de estudios derivados de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios, Departamento de Planificación del CNCA. Diciembre 2009. Propuesta de estudios derivados de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios, Departamento de Planificación del CNCA. Diciembre 2009. Propuesta Final de Estudios Derivados de Encuesta Nacional de Participación y Consumo Cultural. Sección de Estudios, Departamento de Planificación del CNCA. 2010. -Reporte Sección Estudios CNCA sobre Cumplimiento Compromisos Evaluación FONDART DIPRES, 2010.</p>
<p>3. Presentar avance según cronograma de resultados de los estudios definidos en base a los resultados de la Encuesta de Consumo Cultural.</p>	<p>En concordancia con el compromiso recién informado, no es posible desarrollar un cronograma de estudios derivados de la Encuesta de Participación y Consumo Cultural orientado a establecer el aporte específico de Fondart a la producción y consumo de bienes y servicios culturales. Sin embargo, y como ya fue expuesto, la Sección de Estudios se encuentra desarrollando instrumentos de medición más afinados intentando cubrir los requerimientos de información existentes al respecto, además de analizar con el mismo fin las fuentes de información ya disponibles.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Sección Estudios CNCA sobre Cumplimiento Compromisos Evaluación FONDART DIPRES, 2010.</p>
<p>2. Implementar las medidas de ajuste al Programa considerando los resultados del estudio de nivel de satisfacción de beneficiarios directos e indirectos.</p>	<p>Las recomendaciones contenidas en la Matriz realizada por la Sección de Estudios del CNCA basándose en el Estudio de Procesos Fondart, se operativizará en un plan de trabajo anual de Fondart y de la Sección Fomento de las Artes.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Recomendaciones Estudio de Procesos. Sección de Estudios, Dpto. de Planificación - Dpto. de Fomento a la Creación. CNCA, 2010.</p>
<p>1. Estudiar mecanismos que permitan mejorar los procesos de asignación de los proyectos y proponerlos a Directorio Nacional CNCA para su sanción y validación.</p>	<p>El estudio de los mecanismos de asignación del Fondo se ha realizado a la luz de los resultados de la Evaluación de FONDART, es decir, acotando dicho estudio a la revisión de posibles mecanismos que posibiliten recuperar proyectos de calidad, es decir proyectos elegibles, que quedan sin financiamiento.</p> <p>Tras realizar una revisión completa de procesos y procedimientos asociados a lo anterior, y tras revisar experiencias concursables afines a nivel nacional e internacional, se define proponer un Sistema especial de postulación para proyectos elegibles no seleccionados, los que podrán ser postulados a la convocatoria inmediatamente siguiente del Fondo. Se trataría de proyectos que mantendrían la calidad de elegibles pasando directamente a la instancia de selección. En dicho caso, las obligaciones del postulante serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> Actualizar loa compromisos de los participantes; Actualizar los costos debidamente respaldados con cotizaciones; Haber resuelto las observaciones de Jurado. <p>A este procedimiento especial podrá accederse hasta por dos convocatorias sucesivas, con el objeto de mantener la vigencia de los objetivos del</p>

Cuadro 12
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Presentar Informes de seguimiento de propuesta de modificación legal a la ley de Donaciones Culturales, actualmente en Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Hacienda.</p>	<p>proyecto. La redacción de la propuesta finalizó y será presentada al Directorio Nacional CNCA en el marco del proceso de revisión y aprobación de Bases de Concurso 2011. <u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de mecanismos para mejorar los procesos de asignación de los proyectos. Secretaría Ejecutiva Fondart, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2010 Bases Línea Bicentenario Fondart, Convocatoria 2010. Bases Líneas Ámbito Nacional Fondart, Convocatoria 2010. Bases Líneas Ámbito Regional Fondart, Convocatoria 2010. Bases Líneas Modalidad Ventanilla Abierta Fondart, Convocatoria 2010 Bases Línea Becas y Pasantías Fondart, Convocatoria 2010. Actualización Propuesta de mecanismos para mejorar los procesos de asignación de los proyectos. Secretaría Ejecutiva Fondart, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. 2011 Encuestas Jurado Fondart Planilla Encuesta Jurados Fondart 2011 Sistematización de Fundamentos de No Elección 2011</p> <p>Tras meses de trabajo interno, el 10 de julio de 2008, mediante Oficios Ord. N° 01/511 y N° 01/512, la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, envió al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Ministro de Hacienda, respectivamente, sendas propuestas de iniciativas legales, que buscaban por un lado, mejorar la normativa sobre donaciones culturales y por otro establecer un régimen de beneficios tributarios a las donaciones culturales audiovisuales. Primeramente, a través de Oficio Ord. N° 923 del 17 de julio de 2008, el señor Carlos Carmona Santander, Jefe División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, remite el oficio enviado al Ministro de Hacienda, a efectos de conocer su opinión sobre las iniciativas legales, sin pronunciarse respecto a las mismas. Por su parte, mediante Prov. n° 342, el 24 de julio de 2008 la propuesta presentada es remitida desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director del Servicio de Impuestos Internos, solicitando su pronunciamiento. Con fecha 23 de marzo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 537, el señor Ricardo Escobar, Director del Servicio de Impuestos Internos, responde, no manifestándose a favor de ninguna de las dos propuestas. Respecto a la mejora normativa sobre donaciones culturales, argumentando que ya existe un proyecto presentado por el Ejecutivo que modifica la Ley N° 18.885 -sin perjuicio de que la propuesta también modificaba la Ley de donaciones Culturales N° 18.985-; y en cuanto a la iniciativa de incentivo a las donaciones culturales audiovisuales, debido a que implicaría generalizar una medida de suyo excepcional, considerando además el efecto presupuestario de la iniciativa. El 2 de abril de 2009, mediante Prov. N° 183, la propuesta fue enviada desde el gabinete del Ministro de Hacienda al Director de Presupuesto, para que manifestase su opinión. Con fecha 30 de abril de 2009, a través de oficio Ord. N° 501, el señor Alberto Arenas de Mesa informa que suscribe en todas sus partes la opinión manifestada por el Señor Director del Servicio de Impuestos Internos, por lo que no estima pertinente enviar al Congreso Nacional iniciativas como las presentadas por el Consejo. Finalmente, con fecha 15 de mayo de 2009, mediante Oficio Ord. N° 479, se comunica formalmente a nuestro Servicio que el ministro de Hacienda, concordando con las opiniones esgrimidas por los Directores del Servicio de Impuestos Internos y de la Dirección de Presupuestos, no estima pertinente enviar al Congreso Nacional los anteproyectos de ley presentados por el Consejo nacional de la Cultura y las Artes, imposibilitando entonces el avance en esta materia. <u>Medios de Verificación:</u> Informe Reforma Ley de Donaciones Culturales. M. Paiva, Asesora Jurídica Gabinete Ministra. Enero 2010. Ordinario N° 1/511 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Ordinario N° 1/512 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes al Ministerio de Hacienda</p>
<p>1. Diseño e implementación de un sistema que permita la verificación de aportes en dinero realizado tanto por los responsables del proyecto, como así también por terceros.</p>	<p>El diseño e implementación de un sistema que permitiera la verificación de aportes en dinero, fueron formulados en el año 2008, para ser implementado de manera gradual, a partir de 2009. El diseño del Sistema de Verificación de Aportes consideró las siguientes definiciones, establecidas y comunicadas mediante las bases de concursos FONDART: -- Aportes Propios: aquellos que son realizados por el responsable del proyecto, para la realización del mismo, los que se entenderán comprometidos al incluirlos con ese carácter en el Formulario de Postulación. -- Aportes de Terceros: Aquellos que son realizados por personas naturales o jurídicas, distintas del Responsable del proyecto, y que deben consignarse en un documento que identifique el aporte y los recursos que involucra. Estos aportes deben ser acreditados documentalmente, en original o copia legalizada, a través de contratos, convenios, cartas u otros instrumentos, todos debidamente firmados, en donde se indique el monto del aporte o su valoración en pesos, fehacientemente, debiendo identificarlo en esta categoría en el Formulario de Postulación respectivo. Al respecto vale destacar que los antecedentes de la acreditación de los co-financiamientos o aportes de terceros son obligatorios en la</p>

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

postulación, y por tanto considerados como requisitos de admisibilidad de los proyectos.

El Sistema de Verificación de Aportes diseñado establece que:

- Se verificarán aportes propios y de terceros, aportes pecuniarios y no pecuniarios.
- La verificación de dichos aportes se realizará en la etapa de revisión de las rendiciones de cuentas de cada proyecto.
- Se realizará sobre la base de los antecedentes entregados por el responsable del proyecto, en el Informe Final del mismo.
- Será realizada por los profesionales o equipos a cargo de la revisión financiera del respectivo proyecto.
- En el caso de los aportes pecuniarios, se realizará de acuerdo a la naturaleza del gasto (boleta, factura, contrato, etc.) realizado con el aporte asignado al proyecto.
- En el caso de los aportes no pecuniarios, se realizará mediante la entrega de los mismos antecedentes que actualmente se utilizan para la acreditación de éstos, en el proceso de postulación.
- Se realizará en los proyectos de todas las líneas concursables de FONDART y del resto de Fondos CNCA, pero su implementación será gradual y selectiva.
- Será efectiva con la aprobación de las rendiciones de dichos aportes.
- La modificación de los aportes a un proyecto, será formalizada mediante previa solicitud por parte del responsable del proyecto y la acogida favorable de parte del Director Regional CNCA o del Secretario Ejecutivo del Fondo, según sea el caso.
- El incumplimiento de los aportes será causal de sanción administrativa del ejecutor del proyecto.
- Se mantiene la acreditación de los aportes en cuestión, de acuerdo a lo establecido actualmente en las Bases de Concurso.

La obligación de rendir los aportes propios y de terceros se estableció, de acuerdo a la programación, en 2009 en algunas líneas de financiamiento Fondart:

- Bicentenario.
- Comunicación y extensión para el fomento de las artes y la cultura.
- Área de Eventos.
- Becas y pasantías.
- Desarrollo de Infraestructura.

En el año 2010, dicha obligación se hizo extensiva a todas las líneas de concurso de los 4 Fondos Concursables que contemplaran el aporte de terceros o propios, insertándose en la cláusula quinta de los convenios de ejecución del proyecto la siguiente adenda:

a. Aportes propios y de terceros: Sólo en el caso que el proyecto los contemple. El RESPONSABLE en el Informe Final deberá acreditar el aporte propio comprometido y efectuar la rendición de los aportes de terceros, según la naturaleza de éstos.

Para efectos de verificar que esta obligación se cumpla, se instruyó a los encargados de la revisión financiera de los proyectos mediante la resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, y además se incluyó dicha obligación en la Rex N° 901 de fecha 24 de febrero de 2010 que modifica la Rex N° 4769 de fecha 15 de octubre de 2009, que aprueba el Instructivo Interno para la Revisión de las Rendiciones de Cuentas de los Fondos Concursables y Modifica el manual de Control y Supervisión de Proyectos, Fondos Concursables del CNCA, párrafo IV, Anexos, Número 4.1 Documentos de Respaldo para los Recursos Asignados.

Dicha obligación será contemplada en el nuevo Manual para el control y Supervisión de Proyectos ya que éste incluirá los instructivos para la rendición de cuentas y para los incumplimientos.

Medios de Verificación:

Sistema de Verificación de Aportes Propios y de Terceros - 14.09.2009

Memo Directores Regionales Firma Convenios. Jefatura Depto. Creación Artística a Directores Regionales de Cultura. 2009

Resumen Montos Aportes a Proyectos Seleccionados. Secretaría Ejecutiva Fondart, Depto de creación Artística. CNCA, 2010.

-Resolución N° 759 de 2003 de la contraloría General de la República que Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas.

-Rex N° 901 del 24 de febrero de 2010 que Modifica Rex N° 4769 del 15 de octubre de 2009 que Aprueba Instructivo para la Revisión de las Rendiciones de Cuentas de los Fondos Concursables del CNCA.

gionales Firma Convenios.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				O				Alta	13.00%	<input type="checkbox"/>
		Evaluación del Desempeño				O				Alta	13.00%	<input type="checkbox"/>
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O				Mediana	6.00%	<input type="checkbox"/>
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Mediana	6.00%	<input type="checkbox"/>
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O				Mediana	6.00%	<input type="checkbox"/>
		Sistema Seguridad de la Información	O							Menor	5.00%	<input type="checkbox"/>
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O				Alta	8.00%	<input type="checkbox"/>
		Gestión Territorial				O				Mediana	6.00%	<input type="checkbox"/>
		Planificación / Control de Gestión							O	Alta	13.00%	<input type="checkbox"/>
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Alta	13.00%	<input type="checkbox"/>
Compras y Contrataciones del Sector Público					O				Mediana	6.00%	<input type="checkbox"/>	
Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Menor	5.00%	<input type="checkbox"/>	
Porcentaje Total de Cumplimiento :										100.00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁶	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁷	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁸
GABINETES	36	7	100%	8%
JURIDICO	9	8	100%	8%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	30	8	90%	8%
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	21	7	100%	8%
RECURSOS HUMANOS	17	9	90%	8%
COMUNICACIONES	9	7	100%	8%
FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CREATIVAS	46	8	100%	8%
CIUDADANÍA Y CULTURA	23	9	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA	12	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACÁ	11	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA	10	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA	12	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO	8	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO	13	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS	13	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL MAULE	14	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL BIO BIO	18	10	100%	8%

46 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

47 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

48 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCANÍA	13	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS RIOS	12	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS	12	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN	10	10	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	13	10	90%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	30	10	90%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 6152-10

Descripción: Aprueba el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Caracas el 11 de noviembre de 1989.

Objetivo: Ratificar el convenio referido.

Fecha de ingreso: 14 de octubre de 2008

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Cámara de Diputados

Beneficiarios directos: Productores audiovisuales, actores, trabajadores del audiovisual.

BOLETÍN: 7449-11

Descripción: Modifica ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con el objeto de promover las presentaciones de música en vivo.

Objetivo: Promover las presentaciones de música en vivo.

Fecha de ingreso: 18 de enero de 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional / Cámara de Diputados

Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010
No aplica	

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011
No aplica	

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009
No aplica	

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010
No aplica	

Productos o componentes a implementar año 2010	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011
No aplica	



ORD: 00426

ANT: Circular N° 08 de 24 de febrero de 2011, Ministro de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia y Circular N° 04 de 30 de Marzo de 2011 de Directora de Presupuestos.

MAT: Remite Balance de Gestión Integral (BGI) 2010 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Valparaíso, 29 ABR 2011

DE : LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
MINISTRO PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

A : SR. EDUARDO FREI RUIZ TAGLE
PRESIDENTE COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL DE CHILE

Junto con saludarlo, y en observancia a las Instrucciones sobre la elaboración de los Balances de Gestión Integral 2010 emanadas del Ministerio de Hacienda y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en conformidad a la normativa señalada en los antecedentes, me permito enviar a Usted, el Balance de Gestión Integral (BGI) correspondiente al año 2010, instrumento de gestión que tiene por objetivo informar acerca de los objetivos, metas y resultados de la gestión relevante de nuestro Servicio en forma de cuenta pública al Congreso Nacional.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted

CONSEJO NACIONAL
MINISTRO
PRESIDENTE
LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

JGI/ RAB
Distribución:

Gabinete Ministro Presidente CNCA
Gabinete Subdirector Nacional CNCA
Departamento Planificación y Presupuesto